

Sesión 23ª, en miércoles 10 de julio de 1968.

Ordinaria.

(De 16.13 a 20).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES,
PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR SECRETARIO SUBROGANTE, DON DANIEL
EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	991
II. APERTURA DE LA SESION	991
III. LECTURA DE LA CUENTA	991
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre fomento de la aviación comercial privada. (Prórroga de plazo a comisión)	992

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea el Registro Nacional de Comerciantes de Chile. (Se aprueba en general)	992
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, aprobatorio de un nuevo capítulo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (Queda pendiente el debate)	997
Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la consulta de la Sala acerca de la interpretación de la llamada Acta Magisterial. (Queda pendiente su discusión).	1008
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, relativo al reemplazo de parlamentarios que fallezcan o cesen en sus cargos. (Queda pendiente)	1010
Ascensos militares. Preferencia.	1012
Sesión secreta	1012

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Calificación de urgencia hecha presente al proyecto que reforma el estatuto universitario	1012
Publicación de discursos	1013
Informe sobre Acta Magisterial. Envío a FEDECH	1013
Homenaje a la memoria de don Santiago Labarca. (Se rinde).	1013

VI. INCIDENTES:

Tabla de Fácil Despacho. (Se anuncia para la próxima sesión ordinaria)	1023
Peticiones de oficios. (Se envían)	1023
Problemas derivados de la actual sequía en Aconcagua y Valparaíso. Reiteración de oficios. (Observaciones del señor Bossay)	1025
Contaminación con arsénico del agua potable de Antofagasta. Reiteración de oficios. (Observaciones del señor Gómez)	1027
Llamado de Montreal a pueblos de occidente para poner término a guerra de Vietnam. (Obsevaciones del señor González Madariaga).	1029

A n e x o s.

DOCUMENTOS:

1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto en cuarto trámite, que reduce determinados plazos de prescripción	1039
2.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones al proyecto sobre transferencia de terrenos del Servicio Nacional de Salud a sus actuales ocupantes	1045
3.—Moción de la señora Campusano con la que inicia un proyecto de ley que faculta a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para transferir terrenos a la Municipalidad de Vallenar	1047

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Allende, Salvador	—Gormaz, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Ibáñez, Pedro
—Baltra, Alberto	—Jaramillo, Armando
—Bossay, Luis	—Juliet, Raúl
—Bulnes, Francisco	—Maurás, Juan Luis
—Campusano, Julieta	—Miranda, Hugo
—Carrera, María Elena	—Musalem, José
—Castro, Baltazar	—Noemi, Alejandro
—Curti, Enrique	—Pablo, Tomás
—Chadwick, Tomás	—Palma, Ignacio
—Enríquez, Humberto	—Prado, Benjamín
—Ferrando, Ricardo	—Rodríguez, Aniceto
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—Fuentelba, Renán	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	—Von Mühlenbrock, —Julio

Actuó de Secretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO. — Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley

que denomina Corina Urbina Villanueva al Liceo de Niñas de San Felipe.

—Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Diez de los señores Ministros del Interior, Defensa Nacional, Obras Públicas y Transportes y de Trabajo y Previsión Social, con los cuales dan respuesta a sendas peticiones formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1) y señores Aguirre (2), Ahumada (3), Durán (4), Enríquez (5), Foncea (6), Jaramillo (7) y Teitelboim (8):

- 1) Obras públicas en Coquimbo y Atacama;
- 2) Dotación de Carabineros para Prefectura de Ñuble, y Obras públicas en Ñuble y Concepción;
- 3) Problemas del Club de Pesca y Caza de San Fernando;
- 4) Peticiones de la Municipalidad de Traiguén;
- 5) Agua potable y alcantarillado para San Ignacio;
- 6) Habilitación de cancha de fútbol en San Manuel;
- 7) Población para empleados particulares y públicos en San Fernando, y Obras públicas en Colchagua, y
- 8) Despido ilegal de obreros de la firma Avilés.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Gobernador de Traiguén con el que informa acerca del desafuero solicitado en su contra.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Informes.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, en cuarto trámite, que re-

duce los plazos de prescripción consultados en diversos textos legales. (Véase en los Anexos, documento 1).

Otro, de la Comisión de Obras Públicas, recaído en las observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto sobre transferencia de terrenos del Servicio Nacional de Salud a sus ocupantes. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una de la Honorable Senadora señora Campusano, con la que inicia un proyecto de ley que faculta a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para transferir un terreno a la Municipalidad de Vallenar. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Dos del Honorable Senador señor Aguirre (1) y otra de los Honorables Senadores señores Baltra y González (2), con las que inician proyectos de ley que benefician, por gracia, a las siguientes personas:

1) María Teresa Eyzaguirre Escobar y Yolanda Santapau Solar, y

2) Amantina Baeza Aguirre viuda de Martínez.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación.

Una del señor Director de Estadística y Censos con la que remite el índice de precios al consumidor correspondiente al mes de junio último.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

IV. ORDEN DEL DÍA.

FOMENTO DE LA AVIACION COMERCIAL PRIVADA.

El señor EGAS (Prosecretario).—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de la Cámara de

Diputados que establece normas sobre el fomento de la aviación comercial privada.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto, la cual fue calificada de "simple" en sesión del 25 de junio próximo pasado. Por acuerdo de los Comités, se prorrogó el plazo a la Comisión que debía informar esta iniciativa de ley, plazo que venció el día de ayer.

El proyecto figura en la tabla sólo para los efectos reglamentarios, pues no ha sido informado.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Economía y Comercio, solicito a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala con el objeto de ampliar la prórroga del plazo concedido a la Comisión para informar el proyecto. La necesidad de despachar con la mayor celeridad la iniciativa de ley que figura a continuación en la tabla, concerniente al Registro Nacional de Comerciantes de Chile, en obediencia a la acordado por los Comités, impidió tratar en forma oportuna el proyecto sobre fomento de la aviación civil.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el señor presidente de la Comisión de Economía y Comercio, y se ampliará el plazo hasta el miércoles próximo para que dicha Comisión informe el proyecto de que se trata.

El señor ENRIQUEZ.—Podría concederse la prórroga hasta el término del plazo constitucional.

El señor PALMA.—Sí, señor Presidente; sería mejor proceder en esa forma.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si no hay oposición, se procederá en la forma propuesta por los Honorables señores Enríquez y Palma.

Acordado.

CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES DE CHILE.

El señor EGAS (Prosecretario).—A continuación, corresponde iniciar la discu-

sión general del proyecto que establece el Registro Nacional de Comerciantes de Chile.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 79ª, en 9 de abril de 1968.

Informe de la Comisión de Economía y Comercio, sesión 22ª, en 9 de julio de 1968.

El señor EGAS (Prosecretario).—La Comisión de Economía y Comercio, en informe suscrito por los señores Ibáñez, (presidente), Campusano y Palma, recomienda aprobar el proyecto con numerosas enmiendas.

El señor ALLENDE (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor IBÁÑEZ.—El proyecto en debate fue motivo de un detenido examen en la Comisión de Economía y Comercio, en donde participaron todos sus miembros. Debo hacer notar que los acuerdos respectivos, en su casi totalidad, fueron adoptados por decisión unánime.

En verdad, la iniciativa responde a una sentida aspiración de todo el comercio del país, que, sin distinción de categorías ni de regiones, no sólo le ha prestado su más decidido respaldo, sino que ha solicitado se lo despache en forma urgente.

La labor de la Comisión se simplificó notablemente por cuanto hubo unidad de criterio que permitió avanzar en forma rápida en el estudio del proyecto; y las modificaciones al texto aprobado por la Cámara, salvo en uno o dos casos, son únicamente de forma, y, en general, redundan en perfeccionamiento de las disposiciones correspondientes.

Las enmiendas introducidas en la Comisión fueron aprobadas por los represen-

tantes de los organismos del comercio que concurrieron a sus sesiones de estudio. En consecuencia, pienso que no ofrecerá mayor dificultad el despacho de la materia en debate, por las razones anotadas.

Sólo para mayor información de mis Honorables colegas, deseo señalar que el Título I del proyecto establece el régimen legal del Registro Nacional de Comerciantes, y, en definitiva, obliga a todos los comerciantes a incorporarse a él, para cumplir la finalidad expresada en el mismo proyecto, esto es, dignificar el comercio, velar por la ética profesional, racionalizar la comercialización en beneficio de los consumidores y propender a la supresión del comercio clandestino.

El Título II contiene varias modificaciones a la ley 16.464, relacionadas con las penas establecidas por la comisión de delitos económicos. Tales enmiendas cuentan con la aprobación del Ejecutivo, pues corresponden a la experiencia acumulada en las dependencias del Gobierno durante el curso de muchos años de aplicación del referido texto legal.

Por su parte, el Título III se refiere a diversas enmiendas al decreto con fuerza de ley 242, de 1960, y a otros preceptos legales, todas las cuales están inspiradas en el perfeccionamiento de los mecanismos existentes y tienden a incorporar a la legislación el fruto de la experiencia acumulada, como dije denantes, durante la aplicación de diversas disposiciones relativas al comercio.

En la Comisión sólo queda pendiente el estudio de una o dos materias, respecto de las cuales se prefirió adoptar pronunciamiento en el segundo informe. Me refiero en especial a las disposiciones relativas a la distribución de las cuotas que deberán pagar los comerciantes al Registro. Esa distribución deberá hacerse entre los registros provinciales y el registro general. Sobre este punto, la Comisión de Economía y Comercio estimó preferible, como digo, esperar el segundo informe, a fin de conocer los puntos de vista que so-

bre el particular dé a conocer el propio comercio.

Puedo decir, además, que con posterioridad al despacho del informe, se han dado a conocer algunas opiniones del comercio, las cuales son unánimes en cuanto a la forma de distribuir los ingresos, tanto del registro general como de los provinciales, conforme lo dispone la ley en proyecto.

Los Senadores de estas bancas dejamos anunciado, desde luego, que presentaremos diversas indicaciones que no son propiamente nuestras, sino que lo hacemos a solicitud de los representantes del comercio que han hecho llegar sus puntos de vista a la Comisión de Economía. Digo esto para los efectos reglamentarios, porque es indispensable agregar algunas disposiciones más al proyecto cuya aprobación recomienda el informe, a fin de que el texto satisfaga en forma plena una necesidad que es de todo el país y, muy particularmente, de quienes ejercen actividades comerciales.

Tendré el mayor agrado en proporcionar a mis Honorables colegas cualquiera otra información que tengan a bien solicitarme.

El señor ENRIQUEZ.—Al parecer, todos los Senadores hemos recibido numerosas comunicaciones y telegramas enviados por comerciantes de todo el país en los cuales solicitan la aprobación del proyecto en debate. No he tenido oportunidad de hacer un estudio minucioso de las disposiciones de esta iniciativa de ley, pero sí conozco sus disposiciones en general y puedo declarar que estoy enteramente de acuerdo con la idea de legislar sobre las materias de que trata. Pienso que el Senado, por unanimidad, prestará su acuerdo al proyecto, cuyas ideas básicas acaba de exponer el Honorable señor Ibáñez.

Por lo expuesto, me permito proponer, en beneficio del resto de la tabla, que aprobemos en general el proyecto en esta sesión y acordemos, al mismo tiempo, establecer plazo para presentar indicaciones al segundo informe.

El señor BALTRA.—En representación de mi partido, participé en el estudio de este proyecto en la Comisión de Economía y Comercio. Dos son sus objetivos fundamentales: satisfacer la aspiración muy sentida de todos los comerciantes establecidos en Chile en cuanto a fortalecer su agremiación y crear una entidad, denominada Registro Nacional de Comerciantes, y, en segundo lugar, recoger una experiencia que, a lo largo de varios años, se ha ido formando con motivo de la aplicación de diversas leyes que castigan el delito económico.

Tal como dijo el Honorable señor Ibáñez, la mayoría de las disposiciones fueron aprobadas por unanimidad, y sólo respecto de algunas de ellas podría haber discrepancia.

Por las razones que dejo expuestas, los Senadores radicales votaremos por la aprobación de la idea de legislar.

El señor PALMA.—Como lo han dicho mis Honorables colegas de la Comisión de Economía y Comercio, este proyecto ha contado en general con el apoyo de virtualmente todos los parlamentarios.

Cuando el Gobierno resolvió enviarlo a la Cámara de Diputados, sabía que estaba cumpliendo y satisfaciendo un anhelo nacional imprescindible.

Dentro de las líneas de planificación del desarrollo y de la estructuración de la economía que el Gobierno se ha propuesto —organizado, pero democrático—, es algo evidente la necesidad de regularizar la comercialización de los productos. Desde todos los sectores, surgen voces destinadas a exigir que este aspecto del proceso económico se complete, se normalice, y se legisle sobre la materia, con el fin de que desaparezcan todos los factores que, en forma constante, presionan sobre la economía, precisamente, como efectos de la carencia de una comercialización razonable.

Sin duda, el proyecto en estudio no cubre todos los campos que en este orden de cosas es necesario abarcar para llegar a una normalización del proceso comer-

cial y distributivo del país; sin embargo, esta iniciativa constituye un paso de extraordinaria importancia, por cuanto viene a regular la situación de los comerciantes establecidos —y de los que eventualmente se establezcan— que, en cantidad cercana o superior a los 180 mil, constituyen una parte extraordinariamente significativa e importante dentro del proceso económico del país.

Uniformar las actuaciones de esa actividad y establecer sus normas éticas y sociales, previsionales y económicas, sin duda alguna son objetivos que deberemos alcanzar en un futuro próximo. Baste pensar para ello que la inmensa mayoría de estos comerciantes —reitero que su número es cercano a las 180 mil personas— no están acogidos a ningún sistema previsional. De manera que, además de esta legislación en estudio, en lo futuro deberemos abordar diversos otros problemas y organizar de modo más eficiente a este sector distributivo del país, por la vía del Registro.

En este orden de cosas, no deseo extender mis observaciones en exceso.

A mi juicio, las palabras dichas aquí ratifican las razones tenidas en vista por el Ejecutivo al enviar el proyecto de ley al Congreso. Seguramente en los próximos días se reiterarán esos argumentos, cuando tratemos la iniciativa legal sobre Registro Nacional de Transportistas y otros organismos similares, con todos los cuales se configurará una moderna estructura en el proceso de distribución de los bienes que se producen en el país.

Estoy cierto de que, al crear esta institución, que tendrá por objeto dignificar el comercio, velar por la ética profesional, racionalizar la comercialización en beneficio de los consumidores y propender a la eliminación del comercio clandestino, como lo establece el artículo 1º del proyecto, estamos dando un paso extraordinariamente significativo para ofrecer a todos los chilenos y, en especial, a los consumidores, la garantía de que, en los pró-

ximos años, este proceso estará racionalizado y constituirá un factor destinado a evitar el encarecimiento de productos que, debido a la desorganización tradicional, han sufrido generalmente tantas distorsiones en los precios. Por ello, estoy seguro de que vamos a satisfacer, no sólo un anhelo nacional, sino también algunas justas aspiraciones de los comerciantes.

En efecto, la experiencia de muchos años ha demostrado la necesidad de modificar diversas disposiciones vigentes, en especial las que dicen relación al delito económico.

En mi entender, la forma como está redactado el proyecto y las indicaciones que se presentarán, permitirán configurar una ley que servirá para organizar y prestigiar a los comerciantes y para satisfacer las necesidades de los consumidores.

El señor PABLO.—Nada resulta más grato que concurrir a la aprobación del proyecto que crea el Registro Nacional de Comerciantes, organismo que da satisfacción a un profundo anhelo de todos los sectores del comercio nacional.

En los últimos años, la actividad comercial se ha ido distorsionando un poco. Por ello estoy cierto de que los objetivos perseguidos con el Registro Nacional de Comerciantes —dignificar el comercio, velar por la ética profesional, racionalizar la comercialización en beneficio de los consumidores y propender a la eliminación del comercio clandestino—, cuentan con el apoyo unánime de todos los sectores del Senado.

El proyecto crea la posibilidad de dar cierta jerarquía a la actividad que realizan los comerciantes, y, a la vez, hace factible eliminar factores discriminatorios, incorporando a ese sector al proceso de desarrollo de la riqueza del país y de bienestar de los ciudadanos. Desde este ángulo, creemos que se inicia una nueva etapa, con lo cual la actividad comercial estará en condiciones de velar en mejor forma por el cumplimiento de la misión que le corresponde.

Concuerdo con la sugerencia del Honorable señor Enríquez en cuanto a aprobar ahora la idea de legislar y fijar un plazo prudente para presentar indicaciones, en razón de que todos los sectores del Senado tienen el deseo de que el proyecto sea ley con la mayor brevedad.

La señora CAMPUSANO.—Los Senadores comunistas votaremos favorablemente en general el proyecto, atendiendo principalmente a las peticiones que, en forma reiterada, han formulado los organismos que agrupan al comercio detallista establecido, que ven en esta iniciativa un instrumento de defensa y dignificación de su profesión.

Sin embargo, debemos hacer algunas observaciones que ya hemos formulado en la Comisión al presentar de manera verbal indicaciones que formalizaremos en su oportunidad.

Es de hacer notar que, a primera vista, el organismo que se crea agrupará a comerciantes de diversa capacidad y giro, pues incluye al grande, mediano y pequeño comerciante establecido. A la vez, queda excluido de él un sector importante y numeroso: el de los comerciantes ambulantes.

Nos asiste el temor —y por eso lo queremos dejar establecido esta tarde— de que, bajo la finalidad teórica de la “eliminación del comercio clandestino”, se trate de organizar la persecución contra mucha gente modesta que vive del comercio ambulante. La organización de los comerciantes establecidos no puede interpretarse con exclusión de aquellos numerosos chilenos que han debido dedicarse al comercio en las calles, no por culpa de ellos, sino por una falla del régimen en que vivimos, que no da trabajo suficiente.

Consideramos que a ese grupo inmenso de mujeres y hombres que trabajan el comercio ambulante, no debe perseguírseles o aislarlos ya que ellos lo único que hacen es ganar con honradez su pan y el de sus hijos.

Es verdad que los organismos respectivos han solicitado la aprobación del proyecto en la misma forma como fue despachado por la Cámara de Diputados. No podemos acceder a ello, porque nuestro deber es examinar con detención una iniciativa de la importancia de ésta y corregir algunos aspectos que consideramos errados o imperfectos. Es así como deberá modificarse el artículo 9º, que prohíbe la venta de mercaderías a personas no inscritas en el Registro, lo que significa precisamente excluir de la posibilidad de trabajar a los comerciantes no establecidos, al no poder ellos adquirir directamente sus mercaderías a los mayoristas.

En materia de distribución de los fondos provenientes de cuotas, pensamos que deben efectuarse algunas modificaciones tendientes a dejar mayor proporción de recursos a los organismos locales y provinciales, que son los más cercanos a las bases y que, por último, son los que tendrán a su cargo toda la representación del comercio de una provincia o comuna.

Por eso, compartimos lo planteado aquí por los Honorables señores Enríquez e Ibáñez en el sentido de dar un plazo breve para presentar indicaciones.

El comercio no debe creer que nuestro ánimo sea demorar el despacho del proyecto, pues sólo queremos que sus disposiciones cautelen los intereses de todos los sectores.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Propongo fijar plazo para presentar indicaciones hasta el viernes próximo, a las 12.

El señor ENRIQUEZ.—¿Por qué no hasta el lunes, señor Presidente?

El señor ALLENDE (Presidente).—En ese caso, la Comisión no podría emitir su

segundo informe para que la Sala trate el proyecto el martes o miércoles próximo.

Hago presente que hay acuerdo de los Comités, recabado por la Mesa, en el sentido de solicitar el pronto despacho del proyecto. En este aspecto, agradeceré al presidente de la Comisión satisfacer dicho deseo.

El señor PALMA.—Propongo dar plazo hasta el sábado a mediodía.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará plazo hasta el sábado 13, a mediodía, para presentar indicaciones. Así se concilian las proposiciones que se han formulado.

Acordado.

APROBACION DEL NUEVO CAPITULO IV DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO.

El señor EGAS (Prosecretario).—Corresponde continuar ocupándose en la discusión general y particular del proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el nuevo Capítulo IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, relativo al Comercio y al Desarrollo.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 27ª, en 1º de agosto de 1965.

Informes de Comisiones de:

Relaciones Exteriores, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 1965.

Hacienda, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 1965.

Hacienda, sesión 11ª, en 19 de junio de 1968.

Discusiones:

Sesión 58ª, en 6 de febrero de 1968; 17ª, en 25 de junio; 22ª, en 9 de julio de 1967.

El señor ALLENDE (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto.

Quedó con la palabra el Honorable señor Musalem.

Puede continuar Su Señoría.

Resumen de la intervención anterior.

El señor MUSALEM.—En el día de ayer, me referí a la interdependencia existente entre el comercio internacional y el desarrollo económico de los pueblos y a otros factores externos del desarrollo, como son las transferencias financieras y tecnológicas; las dificultades para agilizar las estructuras del comercio y la división internacional del trabajo; a los factores internos del desarrollo, y a la situación de Chile en el comercio internacional.

Planteé también dónde están los mayores problemas del comercio exterior de Chile.

Me estaba refiriendo a las modalidades de las negociaciones comerciales antes de la "rueda Kennedy", que se basa en los principios de reciprocidad absoluta y en las cláusulas de nación más favorecida, y llegaba a la conclusión de que esas cláusulas eran leoninas para los países en desarrollo en las negociaciones que celebran con los países industriales.

También analicé las modalidades de negociación de la "rueda Kennedy", en las que se eliminó el factor de "reciprocidad absoluta", pero se mantuvo la "cláusula de nación más favorecida", mejorando las condiciones para los países en desarrollo, aunque en forma ínfima, con excepción de algunos, como es el caso de Chile que, por el tipo de sus exportaciones minerales, fundamentalmente, tiene ventajas y condicio-

nes competitivas en el mercado internacional.

Ventajas para Chile del "round Kennedy".

También algo adelantamos sobre la situación en que quedó Chile en la "rueda Kennedy".

En el informe entregado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Comisión de Hacienda del Senado, se indican algunas cifras que demuestran claramente las ventajas obtenidas por Chile en la "rueda Kennedy". Hasta esa fecha, sólo 255 millones de dólares del comercio de exportación de nuestro país se encontraban libres de derechos de importación. La "rueda Kennedy" permitía negociar sobre 361 millones de dólares, y Chile consiguió rebajas arancelarias sobre un comercio superior a 263 millones de dólares. En las conclusiones de dicho informe, se establece que, de todo el comercio de exportación chileno de 1964, sólo una parte ascendente a 81 millones de dólares no tiene condiciones favorables de desgravamen arancelario en los mercados exteriores. Según revela también el informe, a cambio de esos 263 millones de dólares, Chile sólo dio concesiones sobre cinco millones de dólares de sus importaciones, y más de 50 por ciento de ellas sólo fueron consolidaciones tarifarias.

Como resumen, podemos decir que, después del término de las negociaciones Kennedy, 536 millones de dólares del comercio de exportación de Chile del año 1964 —la "rueda Kennedy" tomó como base la cifra de 1964, pero las exportaciones chilenas han subido ostensiblemente desde esa fecha, al extremo de que en 1966 ascendieron a 920 millones de dólares—, de un total de 687 millones de dólares, quedaron libres de derechos en forma total o parcial, pues se obtuvieron rebajas de distintos tipos: totales, del cincuenta por ciento o más, aparte lo que ya estaba liberado con anterioridad. Si agregamos los 70 millones de dólares de las exportacio-

nes chilenas que van a los mercados de la ALALC, tenemos un total de 606 millones de dólares de las exportaciones de 1964 liberadas total o parcialmente de derechos arancelarios. De los 536 millones de dólares señalados, 320 millones están totalmente libres de gravámenes.

Esto es lo que obtuvo Chile en la "rueda Kennedy". Y no porque en ésta, que sólo negoció ventajas arancelarias, el grueso de los países en desarrollo —setenta de ellos— no hayan obtenido ventajas por tener principalmente exportaciones de tipo agrícola, que tienen diversos gravámenes no arancelarios, podemos decir que Chile también corrió la misma suerte desgraciada de la mayoría de esas naciones. Dentro de los ochenta y seis países en desarrollo, Chile fue uno de los que obtuvieron más ventajas.

Modalidades del comercio internacional después de la "rueda Kennedy".

Después de los resultados de la "rueda Kennedy", en la cual, como dije, subsistió la cláusula de nación más favorecida, aunque se suprimió la reciprocidad, los países se convencieron de que aquellos en desarrollo estaban en inferioridad de condiciones para negociar "mano a mano" con las naciones industriales, pues ni siquiera la cláusula de nación más favorecida, aun sin reciprocidad absoluta, mejoró —así lo demostró la "rueda Kennedy"— las condiciones de negociación comercial de los países en desarrollo. En ese convencimiento, de acuerdo con la experiencia dejada por la "rueda Kennedy", los países desarrollados, tanto del Este como del Oeste, en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, en Nueva Delhi, acordaron ofrecer un sistema de preferencia en remplazo de la cláusula de nación más favorecida. Ello significa que las naciones industriales otorgarán concesiones sólo a los países en desarrollo que no favorecerán a aquéllos.

En otras palabras, se concederán rebajas arancelarias por todos los países industriales a todos los países en desarrollo, que no beneficiarán a los primeros. Con ello se darán mayores ventajas a nuestros países en cuanto a competencia para sus exportaciones en los mercados internacionales. Esta fue la oferta hecha en Nueva Delhi por los países industriales de economía de mercado. Los países socialistas ofrecieron garantías equivalentes, aunque no de tipo arancelario, porque su sistema no les permite darlas.

Conferencia de Comercio y Desarrollo de la NU, de Nueva Delhi. Preferencias.

En Nueva Delhi se tomó un acuerdo operacional para concretar este sistema preferencial, que se empezará a negociar en noviembre de este año. Así como la negociación de la "rueda Kennedy" fue de beneficio para los países industriales, podemos decir que este sistema será una negociación para los países en desarrollo. Esperamos que aquellos no planteen una lista de excepciones a muchos productos industriales que a los países en desarrollo interesa exportar.

A mi juicio, con la consagración, en las bases de negociación, del principio de no reciprocidad, adicionada a un sistema de preferencias arancelarias sólo para las naciones en desarrollo, se terminará con las concesiones leoninas que hemos estado sufriendo en las negociaciones internacionales, en las cuales, por nuestra falta de potencial económico y de fuerza política y la incapacidad de negociar individualmente, obtenían ventajas sólo las naciones desarrolladas, y no las periféricas.

Nuevo Capítulo IV del Convenio del Gatt. Ventajas para Chile.

Ahora, ¿por qué interesa que se apruebe rápidamente el Capítulo Cuarto adicional del Convenio de Aranceles y Comercio del GATT? En primer lugar, porque

el Gobierno de Chile, en uso de una autorización del Congreso Nacional, modificó por decreto el Arancel Aduanero chileno, asimilándolo a la "Nomenclatura de Bruselas", lo cual significó diversas ventajas para nuestro país, que no explico en este momento por falta de tiempo. En ese nuevo arancel, Chile aplicó derechos de internación a muchos productos que antes no los pagaban y aumentó los que se aplicaban a otros. Ello se hizo con la autorización del GATT, pero con el compromiso de renegociar las nuevas condiciones comerciales con los países contratantes del convenio del GATT. Ahora bien, en lista siete, que era el Arancel Aduanero anterior, Chile concedía preferencias y ventajas en las exportaciones de otros países al nuestro —o sea, en nuestras importaciones— superiores a trescientos millones de dólares. El nuevo arancel, en cambio, sólo ofrece ventaja arancelaria sobre 130 millones de escudos de nuestras importaciones; o sea, está reduciendo la oferta por tal concepto en 170 millones de dólares de importaciones. Esto es una ventaja, en cuanto a ingresos aduaneros para Chile se refiere. Y, precisamente, para justificar en la negociación que estamos obligados a hacer antes del 31 de diciembre de este año, esa alza en los derechos arancelarios y el establecimiento de otros nuevos frente a las naciones con quienes debemos renegociar, necesitamos el amparo del nuevo Capítulo Cuarto, en virtud del cual los países en desarrollo no están obligados a dar a las naciones industriales el equivalente de lo que reciben de ellos; es decir, no tienen que otorgarles ventajas recíprocas. En ello reside la importancia y urgencia en aprobar este protocolo de enmienda de los convenios del GATT.

Respuestas a observaciones hechas por Senadores.

Ahora deseo responder algunas observaciones hechas en sesiones anteriores por los Honorables señores Barros, Baltra y Rodríguez.

En primer término, se puso en duda la información que el Gobierno dio en cuanto a que las concesiones que Chile otorgaba afectaban a importaciones por cinco millones de dólares, y las ventajas que recibía beneficiaban a exportaciones por 263 millones de dólares.

Debo manifestar que no se trata de conseguir, mediante negociaciones futuras, rebajas o exenciones hipotéticas de derechos en los mercados internacionales sobre 263 millones de dólares de las exportaciones chilenas. Ya se negoció en la "rueda Kennedy" sobre la base del comercio existente, de las exportaciones que Chile hace. O sea, son conquistas que nuestro país ya obtuvo, y ninguna nación industrial puede negar o anular estas ventajas ya negociadas.

También se puso en duda que mediante la aprobación del Capítulo Cuarto y la re-negociación de la lista siete, sobre las ventajas que Chile otorga al comercio exterior de otros países, íbamos a beneficiarnos reduciéndolas, de 300 millones de dólares de importaciones, a 130 millones. Como dije, para ello está el amparo que nos dará el Capítulo Cuarto en las negociaciones con los países a los cuales hemos elevado los aranceles por decisión unilateral, sólo, en virtud de una autorización del GATT. Es por ello por lo que el Gobierno está pidiendo la ratificación por el Congreso Nacional del protocolo de enmienda que lo contiene.

Se cuestionó también la evaluación de las ventajas. Se dijo que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en forma no muy ortodoxa en cuanto a la técnica de evaluación, había calculado que las ventajas para el comercio de Chile en la "rueda Kennedy" alcanzaban a un comercio de 263 millones de dólares. Debo expresar que los estudios y cálculos se hicieron en Ginebra y en Santiago con funcionarios de la CEPAL que nos merecen respeto a todos, y se llegó a la misma conclusión. Repito que tales ventajas están calculadas sobre el comercio del año 1964; de modo que ellas

han aumentado, porque hemos expandido nuestras exportaciones de minerales a tal extremo que sólo ellas suman más que todo el comercio de exportación de 1964, pues en 1966 alcanzaron a 790 millones de dólares.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Senador?

Al parecer, Su Señoría ha interpretado mal las observaciones o críticas que formulamos con el Honorable señor Baltra; por lo menos, las que yo escuché.

Nosotros no hemos dudado de las cifras señaladas por Su Señoría respecto de la apreciación del incremento favorable de las ventajas para Chile. Lo que hemos sostenido, por lo menos el Senador que habla, es una cosa distinta: que todos estos acuerdos, entre ellos el Capítulo Cuarto, al cual se incorporaría Chile, pueden ser declaraciones extraordinariamente favorables y positivas como una expresión de anhelo de los países en desarrollo; pero que, en la práctica internacional, no juegan.

A mi juicio, la Conferencia, a la cual concurrió el Honorable señor Musalem, arrojó un saldo desfavorable. En opinión de los economistas, de los críticos políticos, de los comentaristas internacionales, de los personeros de Gobierno y del Parlamento —y es la apreciación más optimista—, la Conferencia de Nueva Delhi constituyó una nueva frustración para los países subdesarrollados, porque sus aspiraciones chocaron con la realidad egoísta y negativa de los intereses de las distintas naciones altamente industrializadas.

Si consideramos el problema en menor escala, veremos que la propia ALALC sufrió un revés hace dos días al negarse Perú a recibir productos chilenos, hecho que causa un grave deterioro, no sólo al intercambio bilateral entre ambos países, sino también a todo el sistema concebido por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Al intervenir en el debate sobre este

proyecto de acuerdo, comenté que el Mercado Andino, concepción que discutimos, pues representa una integración parcial de América Latina según moldes políticos actuales, está influido por una fuerte penetración imperialista. Y aun este modesto intento de integración está siendo deteriorado por recelos de tipo regional, por pequeñas inquietudes locales, como la elección presidencial de Venezuela. Para comprender este hecho es preciso tener presente que la sede del Mercado Andino se encuentra en Caracas. Por ello, todo un mecanismo de concentración de acciones por países y otros grupos de accionistas, se desmorona por la actitud venezolana ante este problema.

No se trata de discutir las cifras, sino de apoyarse en la experiencia internacional, y ésta nos demuestra que por ahora no tenemos muchas esperanzas en tal mecanismo.

El señor MUSALEM.—No sé si el Honorable señor Rodríguez escuchó mi intervención anterior.

El señor RODRIGUEZ.—Por desgracia, no. Me encontraba ausente de la Sala.

El señor MUSALEM.—Al parecer, tampoco ha escuchado las observaciones que ahora estoy formulando.

No ha sido mi ánimo apreciar hechos, sino dar a conocer cifras y antecedentes reales sobre negociaciones planteadas con anterioridad, como la efectuada en la "rueda Kennedy". Inclusive he puesto en evidencia las ventajas que para Chile traerá la necesidad de una renegociación sobre la base de un nuevo arancel dictado por el Ejecutivo conforme a las facultades otorgadas por el Congreso.

En esta materia se pueden apreciar dos beneficios concretos: Chile obtiene ventajas en el comercio exterior por 263 millones de dólares en virtud del nuevo tratado, y con el nuevo arancel ya dictado pone derechos o los eleva a 170 millones de dólares que antes beneficiaban a países industriales en sus exportaciones a Chile.

Lo anterior son hechos concretos.

Por falta de tiempo, no daré respuesta a otras observaciones del Honorable señor Rodríguez. Además, muchas de ellas fueron contestadas en mi intervención anterior y en la que ahora estoy realizando.

Como he dicho, si bien la Conferencia de Nueva Delhi no representó ventajas palpables hasta el momento, nadie está en condiciones de hacer una evaluación definitiva de sus consecuencias, hasta que en noviembre próximo se inicien las negociaciones sobre un sistema de preferencias y lleguen a su término. Sin duda, la mencionada Conferencia fue un fracaso hasta ahora. En todo caso, es necesario esperar los resultados de las negociaciones a que me estoy refiriendo. Si ellos son favorables, se lograrán los términos ventajosos hasta ahora no conquistados por los países en desarrollo, sin que ello constituya el desiderátum en la materia. Además, todo lo que se obtenga será posible en la medida en que los países en vías de desarrollo sean capaces de unirse para vencer la resistencia de los altamente industrializados.

También se dijo que el Gobierno impulsa una integración latinoamericana a la manera europea, para entregar el mercado que se cree a los capitales extranjeros. Se hizo mención de las inversiones foráneas y del retroceso industrial chileno ante el imperialismo.

Hemos planteado, con fe, la posibilidad de realizar una integración. Queremos para América Latina y su pueblo todas las ventajas que de tal iniciativa se derivan. Sabemos que cada uno de los países latinoamericanos tiene un techo bastante bajo en su desarrollo económico y elevación de niveles de vida, y que la única manera de elevarlo es, precisamente, mediante la integración.

Asimismo, se ha insistido mucho en dar la impresión de que las inversiones extranjeras constituyen una forma de entrega al imperialismo. Es honesto reconocer que todos los países, sin excepción, están aceptando, cada día más, no sólo co-

mo útiles, sino también como necesarias las inversiones extranjeras. Inclusive, en el área socialista, países como Yugoslavia y Bulgaria, están recurriendo al procedimiento de formar sociedades mixtas. Por su parte, Chile está realizando conversaciones para recibir capitales, con el objeto de formar sociedades mixtas o de lograr simples inversiones, no sólo con naciones occidentales, sino también con Hungría. Las mismas gestiones están muy avanzadas con la Unión Soviética y Yugoslavia. Es decir, al igual que los países socialistas mantenemos sobre la materia la posición más amplia.

Por ello, invito a los señores Senadores de todos los sectores a sostener un debate sobre inversiones extranjeras. Allí podremos plantear como se están efectuando en Chile y de qué modo se están realizando gestiones para constituir sociedades mixtas con países socialistas y qué sucede en esos países en esta materia. De esa manera, no se tergiversarán los hechos ni se interpretará como entrega del interés nacional negociaciones que en otras naciones se consideran favorables.

El señor RODRIGUEZ.—Dé ejemplos concretos de los casos que Su Señoría señala.

El señor MUSALEM.—No es ésta la oportunidad de hacerlo. Estoy invitando a los señores Senadores a celebrar una sesión especial para ello. Estoy dispuesto a traer los antecedentes necesarios. Puedo, incluso, proporcionar la legislación de algún país socialista al respecto.

El señor RODRIGUEZ.—En ese debate va a salir perdiendo.

El señor MUSALEM.—También se planteó en la Sala que los países subdesarrollados son incapaces de realizar negociaciones en forma separada. En eso estoy de acuerdo. Las naciones pobres, débiles económicamente, sin fuerza política, no pueden actuar independientemente ante colosos como Estados Unidos o Rusia, ni tampoco ante grupos de países, como los reunidos en el Mercado Común Eu-

ropeo. En este sentido, no sólo debemos mirar hacia América Latina, y a ésta, sólo como un todo. Creemos que hay varios grados de integración, complementarios y no incompatibles: el Mercado Subregional Andino, la ALALC, el Mercado Común Latinoamericano y el entendimiento con los ochenta y seis países subdesarrollados. El hecho de que los esfuerzos de integración, del más pequeño al más grande, presenten dificultades, no debe abatirnos. La única manera de lograr ventajas, como las obtenidas por el Mercado Común Europeo en la "rueda Kennedy", consiste en actuar unidos. Dada la complejidad del mundo actual y el desequilibrio existente entre los poderes económicos de los países, sólo Estados Unidos y Rusia pueden darse el lujo de negociar solos, no asociados. Pueden hacerlo con grupos de países: con Europa o con América Latina en conjunto. Pueden presentar múltiples ofertas en la mesa de las negociaciones, lo cual los países económicamente débiles no pueden hacer. Los países industriales europeos, mucho más poderosos que los nuestros, se dieron cuenta, al llegar a la "rueda Kennedy", de las ventajas que les traería actuar como mercado común, pues ellas compensarían las concesiones que deben otorgarse entre los seis países que lo forman. Ese hecho les permitió ofrecer más y, al mismo tiempo, obtener más.

En la primera parte de la "rueda Kennedy", Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia, es decir, todos los países nórdicos, empezaron negociando en forma separada. En la última etapa, al final de 1966 y principios de 1967, se unieron y actuaron en conjunto. Sólo Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Perú negociaron de manera aislada. Así, perdimos una serie de ventajas. Por ejemplo, en las negociaciones realiza siempre las gestiones respectivas el país mayor productor o proveedor mundial de un producto. Perú, el mayor proveedor de harina de pescado, al negociar con Inglaterra se veía ante la necesidad, para asegurar el éxito de aqué-

lla, de aceptar una concesión para que entrara una pequeñísima cuota de "whisky" al Perú, a lo que esta nación no pudo acceder. Después, se le pidieron concesiones para que entrara una cuota de bicicletas. Tampoco pudo aceptarla. Como el Perú no pudo dar esas concesiones, desproporcionadamente pequeñas con relación a las que le otorgaba el Reino Unido, nosotros perdimos el mercado inglés para la harina de pescado. Si hubiéramos actuado unidos, la concesión que Perú no pudo otorgar, podría haberla dado Chile, Argentina o cualquier otro país, permitiera que la harina de pescado nuestra ingresara, sin dificultad, al mercado inglés.

El señor RODRIGUEZ.—No es tan fácil el problema, Honorable colega.

El señor MUSALEM.—Esa fue la base de la negociación a que me refiero.

En su oportunidad, Su Señoría podría responderme. Estoy abierto a discutir este problema en cualquier momento. Ese debate debe ser en interés de Chile y no de un partido.

El señor RODRIGUEZ.—Bueno el criterio del Perú, por lo demás.

El señor MUSALEM.—No es posible negociar bilateralmente. Por eso, los países en desarrollo que integran el GATT han constituido un bloque para negociar en conjunto con el futuro.

Dos observaciones finales.

Deseo terminar mis palabras formulando dos tipos de observaciones. Es imprescindible insistir en la importancia del esfuerzo interno para el desarrollo económico. No podemos hacer caer la responsabilidad de nuestro subdesarrollo exclusivamente sobre el imperialismo, sobre los países grandes y poderosos. Hemos planteado la magnitud de su egoísmo. Debemos tener, lisa y llanamente, la honestidad de asumir la responsabilidad que nos corresponde en cuanto a realizar el esfuerzo interno necesario y, como políticos, conducir al pueblo para efectuar ese es-

fuerzo, para así levantar los obstáculos económicos y sociales que están frenando el desarrollo de nuestro país.

Para no repetir, pido que se inserte la parte que sobre el primer punto expuse en una intervención anterior, que es muy breve.

El señor ALLENDE (Presidente).—Oportunamente, se solicitará el acuerdo de la Sala.

—*El documento, cuya inserción se acuerda más adelante, es del tenor siguiente:*

"La solución de los factores externos no puede sustituir el esfuerzo interno al servicio del desarrollo. Si los países periféricos no asumen la propia responsabilidad de resolver sus problemas económicos, sociales y políticos, no aprovecharán ni los más óptimos factores externos. La política de cooperación internacional, si bien es importante, sólo complementa el esfuerzo que cada país ha de hacer para crear las condiciones de su adelanto.

Cada día más los países que quieren crecer han debido comprender la necesidad de apartar los obstáculos al desarrollo existentes dentro de ellos mismos. La escasez de producción de alimentos; el lento crecimiento industrial; la falta de mano de obra calificada y de educación; el limitado uso de las técnicas modernas; sus altas tasas de natalidad; su incapacidad para obtener excedentes para ahorrar e invertir; el descuido en la conservación de su capital; las pérdidas de su producción en los distintos procesos distributivos y los múltiples factores políticos que crean indisciplina social, dan la medida de una tarea interna que no se puede descuidar. Es justo decir que a pesar de que los países en desarrollo, sin excepción, reconocieron en la Conferencia de UNCTAD en Nueva Delhi esta obligación para consigo mismo, pocos son consecuentes con ella en la práctica. La irresponsabilidad de sus clases dirigentes, especialmente de

sus "élites" políticas, está constituyendo el mayor de los frenos a su desarrollo, y un obstáculo insalvable a cada una de las metas y tareas que conducen a él.

La debilidad del impulso al desarrollo de los países del "tercer mundo" es consecuencia de todos esos factores internos que se cristalizan en una determinada estructura social y conjugan con los factores exteriores para estrangular su crecimiento. Como se ha dicho, hay una clara confluencia de responsabilidades en el orden interno y en el orden internacional."

El señor MUSALEM.—Por otra parte, en cuanto a las exigencias y requerimientos que el desarrollo impone como obligación a los políticos, quiero leer sólo unos párrafos de un libro de Gonzalo Fernández de la Mora, cuyo título mencioné ayer. Dice así:

"Pero la situación ha cambiado. En el principio de la política ya no está el verbo, sino la ciencia y la acción. La política ya no es un decir, sino un saber hacer; pero un hacer "algo más". Ese algo más puede ser Derecho constitucional, o Seguros, Hacienda o Economía, en suma, una disciplina rigurosa. Por otro lado, la sensibilidad de los pueblos ha dejado de ser preferentemente auditiva para transformarse en táctil y visual. Se otorga a las palabras el valor de letras de cambio y, si transcurrido el plazo prudencial siguen impagadas, es inútil intentar su renovación. Los discursos, las declaraciones programáticas, los enunciados de principio y aun los buenos deseos, suelen sonar a música celestial. Son, en cambio, las realizaciones concretas las que impresionan. Un gobierno no se justifica por sus dichos, sino por sus hechos tangibles, mensurables estadísticamente."

La señora CAMPUSANO.—¿Eso es lo que plantea la Democracia Cristiana?

El señor MUSALEM.—Estoy planteando estos puntos de vista, porque tengo

tranquilidad en esta materia. Estoy hablando a los políticos, para que sepamos reaccionar a tiempo...

El señor RODRIGUEZ.—Vamos para atrás.

El señor MUSALEM.—...frente a los requerimientos del desarrollo. No estamos planteando políticas cuyo nombre no es otro que la demagogia.

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías no han cumplido lo prometido.

El señor MUSALEM.—El citado autor, agrega:

"A la racionalización de las ciencias sociales y a la transformación de la mentalidad y de las exigencias populares, corresponde otro tipo de político: el experto. Su bagaje intelectual no es una ideología, sino una ciencia. Su modo de expresión no es verbalista, sino fáctico. Su figura no es ostentosa y teatral, sino eficaz y modesta. No es un espontáneo, sino un profesional; no es un improvisador, sino un titulado; no es un símbolo de voluntades, sino de razones."

La señora CAMPUSANO.—¡Bastante reaccionario el libro! No toma en cuenta al pueblo.

El señor MUSALEM.—"No llega al poder a través de un "cursus honorum" más o menos callejero, sino por las pruebas contrastadas de su capacidad práctica y teórica. Está en las antípodas de esa especie de diletantismo promiscuo y de artesanía estatal propios del ideólogo retoricista."

Más adelante, añade:

"Y hace ya tiempo que los comités asesores han reemplazado a los ministros y aun a las asambleas legislativas en muchas de sus actividades. También el Estado se funcionaliza y tecnifica; en una palabra, se entrega a los expertos. No es una singularidad, sino una manifestación de un general relevo que afecta a todos los escalones y áreas. Porque no es sólo la política, es la vida humana la que está alcanzando grados inéditos de racionalización".

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor MUSALEM.—“*En teoría*”, —dice en otra parte— “*a un Estado le bastaría con dos políticos puros, uno como vértice de la Administración y otro como polarizador de las fuerzas fiscalizadoras, es decir, como cabezas visibles del Gobierno y de la oposición.*”

“*El político puro*” —continúa el autor— “*es un producto que las comunidades desarrolladas necesitan en cantidades homeopáticas y que, en grandes dosis, puede acarrear la atomización de las energías sociales y su malversación en rivalidades personales, en cuestiones de orden y en pleitos de puro procedimiento*”.

Creo que, para poder responsabilizar a los países que realmente han explotado nuestras riquezas y para poder negociar en el plano internacional, nosotros, los políticos de los países en desarrollo, necesitamos tener la autoridad moral que da el no estar actuando, en la vida pública, por cauces meramente superficiales, politiqueros, en pugnas estériles que, en definitiva, son las pugnas del poder por el poder, pero no el empeño serio, colectivo y solidario de todos los grupos políticos por el interés nacional.

A mi juicio, a nuestra política le falta bastante racionalidad. El día que la tengamos, nos servirá como un factor de respaldo para negociar en mejor forma nuestros intereses en el plano internacional.

Nada más.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra en la discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, en forma breve quiero insistir en que, desde luego, hemos dado nuestro asentimiento, en la Comisión de Hacienda y en la Sala, a este proyecto de acuerdo que nos incorpora al Capítulo IV del GATT, aun cuando no podemos dejar de expresar nuestro pensamiento crítico frente al sis-

tema de relaciones internacionales en el campo del comercio.

Esas críticas, que hemos formulado en compañía de otros señores Senadores, en particular del Honorable señor Baltra, no han sido destruidas ni debilitadas por el Honorable señor Musalem, por lo menos en su intervención de hoy, ya que no tuve la suerte de poder escucharle la primera. Su Señoría ha terminado leyendo, del libro que ha señalado, algunos conceptos que a mi juicio son lugares comunes. Podrían traerse a colación autores y textos mucho más calificados, mucho más científicos, para probar lo contrario de lo que el Honorable señor Musalem ha dicho últimamente.

Para tener responsabilidad ante las grandes potencias, y en especial ante los Estados Unidos, debería haberse practicado una política distinta de la del Gobierno del señor Frei y de la Democracia Cristiana; una política que, como lo he sostenido más de una vez, no caiga en el llamado “fatalismo geográfico-político”, tan característico de la corriente reformista que hoy impera en el Gobierno; una política que acepte el desafío histórico; una política de gran vuelo y eminentemente nacional; una política capaz de expresar una negativa al imperialismo, en el cobre, en el acero, en el hierro y en el salitre.

El señor MUSALEM.—Esos son lugares comunes.

El señor RODRIGUEZ.—Acepto con mucho agrado el debate propuesto por el Honorable señor Musalem, porque, en materia de inversiones extranjeras y en la cautela de los intereses nacionales, los socialistas podemos levantar la frente muy alto, por las iniciativas que hemos propuesto para dar solución a estos problemas y porque hemos luchado en forma sostenida por recuperar esas riquezas para el patrimonio nacional; para romper, en muchas ocasiones, la congelación del mercado internacional; para abrir relaciones con otros países y para proveer a

un enriquecimiento de nuestro intercambio.

En mi concepto, la última intervención del Honorable señor Musalem no agrega nada nuevo al debate, desde el punto de vista de lo que es el GATT en sí mismo, ni a nuestra decisión favorable a la incorporación de Chile a ese Capítulo IV.

En cuanto a los comentarios que ha hecho Su Señoría, discrepo en no pocos aspectos de sus consideraciones. Por eso, me parece útil aceptar su proposición de analizar en una sesión especial lo relativo a las inversiones extranjeras. En ese debate, Sus Señorías habrán de sonrojarse de vergüenza por el carácter entreguista de su actitud respecto de nuestras riquezas y por la falta de valor en que muchas veces han incurrido para romper el bloqueo comercial impuesto por la primera potencia imperialista en América: Estados Unidos.

Nada más.

El señor ALLENDE (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, quiero formular una consulta a la Mesa.

Entiendo que este proyecto se encuentra en primera discusión, por haberse solicitado segunda discusión.

El señor ALLENDE (Presidente).—No, señor Senador.

Este proyecto de acuerdo está en discusión general y particular.

El señor CHADWICK.—Pido segunda discusión, en nombre del Comité Unión Socialista Popular.

El señor ALLENDE (Presidente).—Está en su derecho, señor Senador.

Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor MUSALEM.—*Señor Presidente, quiero aprovechar la circunstancia de que este proyecto no será despachado hoy y de que, por lo tanto, disponemos de algún tiempo, para dar respuesta a las palabras del Honorable señor Rodríguez.*

Ha dicho el señor Senador que mis planteamientos no han agregado nada...

El señor RODRIGUEZ.—A lo conocido.

El señor MUSALEM.—...a lo conocido. Pero, a juzgar por las observaciones de los señores Senadores, parece que más de algo se ha agregado.

Creo haber dado antecedentes que no han sido valorados, por lo menos por los señores Senadores que me precedieron, y que demuestran las ventajas que Chile ha obtenido en la negociación de la "Rueda Kennedy" y la seguridad de las que obtendrá nuestro país en la renegociación de un arancel aduanero ya autorizado para elevar los derechos de importación de los productos extranjeros.

A fin de poder responderle, espero que el Honorable señor Rodríguez plantee sus críticas en los aspectos en que discrepa de mis observaciones, pues considero de mucha importancia que nos formemos un criterio claro en cuanto al tratamiento y a las condiciones y modalidades que rigen el comercio de Chile...

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite exponer uno solo de esos aspectos?

El señor MUSALEM.—...y también el comercio de los países en desarrollo.

El señor RODRIGUEZ.—Su Señoría atribuye cierta importancia y determinado logro a la Conferencia de Nueva Delhi. Por mi parte, creo que en ella nada se ha logrado en definitiva. He ahí una diferencia fundamental. Y me baso en los mejores análisis que se han hecho de esa Conferencia. Su Señoría le da un carácter más bondadoso. Yo no se lo doy.

El señor MUSALEM.—En esa materia, estoy de acuerdo con Su Señoría. Pero debo agregar un hecho del cual fui testigo y que el señor Senador no considera, como muchos que han formulado declaraciones sobre esa Conferencia.

En Nueva Delhi se adoptó un acuerdo operacional. Los países industriales se comprometieron a reunirse en noviembre próximo con las naciones en desarrollo, para ofrecerles una lista positiva de franquicias en materia de productos elaborados y semielaborados, agrícolas y del mar;

a indicarles las rebajas aduaneras y arancelarias que se harán en cuanto a productos industriales, y a presentarles una nómina de excepciones o salvedades, es decir, de productos en que no se darán ventajas, por ahora.

Tal negociación —repito— se iniciará en noviembre. Cuando termine sabremos cuál habrá sido el resultado de la reunión de Nueva Delhi, pues el acuerdo procesal se tomó allí y la negociación por realizarse es un apéndice de ella. Lo que de ese acuerdo resulte serán ventajas logradas por los países en desarrollo en aquel evento internacional.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor MUSALEM.—*Se ha repetido en la Sala que estamos sujetos a una especie de determinismo geográfico en nuestras concepciones. Me parece que sería más honesto reconocer un hecho desgraciado, de realidad humana. A lo largo de la historia, se ha puesto en evidencia que los países más poderosos, los más fuertes en lo económico, en lo político y en cuanto a población y territorio, producen determinismo geográfico. Por desgracia, mientras el hombre no cambie su mentalidad, las concentraciones de poder habrán de producirlo. Lo causan Rusia y Estados Unidos y lo está motivando la naciente potencia china. Creo que no debemos usar tal determinismo como consigna política, sino reconocer un hecho que es el abecé de la historia humana.*

Ahora bien, el Honorable señor Rodríguez califica mis observaciones finales de lugares comunes. Yo no pretendo que el señor Senador ni otro parlamentario concuerde con mis puntos de vista. Pero es lo que yo pienso, y me parece que está bien expresado por el autor que he leído, tenga o no tenga la autoridad que el Honorable señor Rodríguez le desconoce. Para mí, está diciendo la verdad.

A los políticos nos duele reconocer que no estamos actuando de acuerdo con lo que el pueblo quiere; que la imagen que

la opinión pública se forma de nosotros —por lo menos, así lo siento— es la de que estamos muy lejos de sus inquietudes, enfrascados en discusiones bizantinas, gastando nuestras energías en un politicismo y en un ideologismo estériles y si por defendernos no queremos ver que así es, estaremos cometiendo el error de distanciarnos cada vez más del pueblo. Y esto tiene una consecuencia, un efecto claro que ninguno de nosotros desea: afecta al prestigio y estabilidad de la democracia.

En cada hora de la historia del mundo, los políticos tenemos la obligación de ponernos a la altura de las responsabilidades que los problemas de nuestros pueblos exigen. Los políticos de los países en desarrollo debemos ser capaces de responder al reto de los grandes poderes económicos y políticos. Y el reto es de gran envergadura. Como lo expone el periodista Servan-Schreiber en su libro "El desafío americano", Europa está quedando atrás frente al desafío americano y también frente al ruso. ¿Cómo no vamos a tener que pesar la responsabilidad que nos corresponde hoy día, de actuar de otra manera, de usar nuestras energías en forma más útil: en el progreso, en la solución de los problemas económicos y sociales?

Estoy convencido de que estamos cayendo en la reyerta política y de que el pueblo cree que gastamos más del noventa por ciento de nuestro tiempo inútilmente, en la pugna del poder por el poder. Ahí es donde debemos cambiar y aparecer más profunda y seriamente preocupados de los problemas nacionales.

En resumen, considero pertinentes las observaciones que vertí y la cita del libro de Gonzalo Fernández de la Mora.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la primera discusión.

Queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

El señor RODRIGUEZ.— Contestare-

mos con mayor amplitud en otra oportunidad.

INTERPRETACION DEL ACUERDO MAGISTERIAL.

El señor EGAS (Prosecretario).—Corresponde ocuparse en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la consulta de la Sala acerca de la interpretación y alcance de la denominada "Acta Magisterial", especialmente en lo relativo al reajuste de remuneraciones para el personal de la educación.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 83ª, en 26 de abril de 1968.*

El señor FUENTEALBA.—Pero esto ya está fuera de oportunidad.

El señor ALLENDE (Presidente).—El documento ya ha perdido oportunidad, de modo que procedería enviarlo al Archivo.

El señor RODRIGUEZ.—El informe era favorable a la posición del magisterio.

El señor ALLENDE (Presidente).—Sí, pero ya perdió oportunidad y los señores Senadores conocen su texto.

Si algún señor Senador desea rubricar o reafirmar sus conceptos sobre el particular, ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA.—Sólo deseo manifestar que, como lo sostiene la Mesa, el informe ha perdido oportunidad. Por otra parte, cuando se discutió el problema del magisterio, fue expresamente incorporado en la versión, de manera que ha sido públicamente conocido.

El señor RODRIGUEZ.—En todo caso, solicito, en nombre del Comité Socialista, enviar copia del informe a la Federación de Educadores de Chile.

El señor FUENTEALBA.—Ya se le envió.

El señor RODRIGUEZ.—Pero no en forma oficial, señor Senador.

El señor PALMA.—No es mi ánimo abrir debate al respecto. Sólo deseo señalar, al igual que otros Honorables cole-

gas, usando un término muy de moda, que la materia ya está un poco obsoleta.

En verdad, según antecedentes que obran en nuestro poder, la Federación de Educadores de Chile ha llegado a acuerdo con el Ministerio de Educación Pública en el sentido de dar interpretación legal definitiva a dicha acta. El proyecto respectivo, aprobado por la FEDECH, se remitió a la Cámara de Diputados y, una vez ratificado por esa Corporación, pasará a conocimiento del Senado.

El señor CHADWICK.—La información del Honorable señor Palma podría justificar que acordáramos postergar el examen del informe hasta la llegada de tal iniciativa de ley.

El señor JULIET.—Eso sí.

El señor CHADWICK.—Hemos participado en la elaboración del pensamiento de mayoría de la Comisión y creemos que en él hay aspectos de importancia y puntos de vista controvertibles que no se pueden abandonar por la simple resolución de mandar el informe al Archivo.

En efecto, el documento contiene dos materias que el Senado debe considerar. La primera es la antigua cuestión de si el Senado está o no está facultado para declarar inconstitucional un proyecto de ley despachado en primer trámite por la Cámara de Diputados. Este es, evidentemente, un asunto que debe abordar alguna vez la Corporación, pues no basta la opinión que sobre la materia se pueda haber dado en otras oportunidades.

No repetiré ahora el punto de vista expresado en el informe, pero, sí, debo insistir en que, a mi juicio, tal pronunciamiento es sustancial y de una trascendencia que nadie puede ignorar.

El segundo problema es si el Senado acepta o no acepta como válido que una ley se desentienda de los acuerdos legítimamente incorporados en otra disposición legal y que forman parte de los derechos adquiridos por un grupo de funcionarios. En el pensamiento del Senador que habla, hay aquí una situación especial,

distinta del régimen estatutario ordinariamente aplicado en las relaciones entre los funcionarios y el Estado. Por ello, la Comisión, por mayoría de votos, juzgó inconstitucional el artículo 45 de la ley de reajuste de remuneraciones para 1968.

Ambos problemas están pendientes. Es de toda evidencia que el informe de la Comisión no los resuelve en definitiva. Ello no ocurrirá mientras la Sala no se pronuncie sobre él. Pero no podemos eludirlo, ni mandarlo a un archivo piadoso, porque la cuestión de fondo perdura. El Senado necesita adoptar criterio permanente sobre ambos asuntos, aun cuando se resuelva el problema que aqueja a los profesores.

Por estas razones, formulo indicación para postergar el análisis del informe hasta cuando llegue el anunciado proyecto de ley sobre reajuste especial de las remuneraciones del magisterio. Aun cuando no existe necesaria relación entre ambos temas, se justificaría que dedicáramos nuestro trabajo a fijar posiciones definitivas en lo relativo a los puntos señalados.

El señor TEITELBOIM.—También considero impropio enviar al Archivo este informe. Sabemos que se ha llegado a un principio de acuerdo entre el Ministerio de Educación y la FEDECH, el cual se ha concretado en un proyecto de ley cuyos términos ignoro, sobre pago de reajustes a este gremio. No obstante, cualesquiera que fuesen estos términos, me parece que el Senado debe conocer y resolver sobre las materias concretas consultadas a su Comisión de Constitución, luego de haber emitido ésta su informe. No considero lógico enviarlo al desván de los documentos pedidos pero nunca examinados por el cuerpo legislativo que los solicitó.

A nuestro entender, el Senado debe examinar en el momento propicio el dictamen expedido por la Comisión. Dicha oportunidad, seguramente, llegará cuando se discuta el proyecto que beneficia al magisterio, anunciado por el Gobierno.

Las conclusiones del informe, en nuestro concepto y en el de la mayoría de la Comisión, indican claramente que el cuestionado artículo 45 de la ley de reajuste de sueldos para los sectores público y privado infringe el acuerdo magisterial en lo relativo al monto del reajuste para los profesores, que, según declara expresamente dicho convenio, debería corresponder al promedio del otorgado a la Administración Pública.

En segundo término, también ese dictamen absuelve la consulta de si el reajuste que propuso la Cámara de Diputados contraviene o no lo dispuesto en el N° 10 del artículo 10 de la Constitución Política, en cuanto a los derechos adquiridos por el magisterio en virtud del acuerdo en referencia.

Por estas razones —concluyo—, no me parece procedente archivar el documento sin previa discusión, máxime cuando en un plazo más o menos breve —al ocuparnos en el proyecto de reajustes para el profesorado— tendremos oportunidad de debatirlo.

El señor AYLWIN.—Señor Presidente, no me parece que sea ésta la ocasión de analizar el contenido del informe.

El señor TEITELBOIM.—No hemos querido hacerlo.

El señor AYLWIN.—A pesar de los argumentos vertidos, no entraré al fondo del asunto.

Los Senadores de estas bancas discrepamos por completo de las conclusiones del informe en comentario, por estimarlas grave error jurídico. No obstante, accedemos a dejar pendiente su análisis, si la Corporación así lo resuelve, para cuando se discuta el proyecto especial de reajuste de los profesores y de interpretación del acta magisterial, que el Gobierno ya envió a la Cámara.

Nada más.

El señor JULIET.—Adhiero a lo propuesto por el Honorable señor Chadwick, por estimar que el informe refleja el sentir de una Comisión del Senado. Además,

lo hago por haber participado de la opinión de mayoría. A mi juicio, ella se ajusta a todos los conceptos jurídicos y constitucionales vigentes. Por estas razones, creo que será oportuno conocer de los alcances de ese informe cuando se trate el proyecto de reajuste del magisterio.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, quedará pendiente la discusión del informe para esa oportunidad.

Acordado.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, solicito recabar el asentimiento de la Sala para enviar a las Comisiones unidas de Educación y de Hacienda el proyecto que modifica el estatuto universitario, cuya urgencia fue calificada hoy.

El señor ALLENDE (Presidente).— Aún está pendiente dicha calificación, señor Senador.

El señor MUSALEM.— En todo caso, dejo planteada mi solicitud para el momento oportuno.

El señor ALLENDE (Presidente).— Queda pendiente para el Tiempo de Votaciones.

**REEMPLAZO DE PARLAMENTARIOS QUE FALLEZCAN O CESEN EN SUS CARGOS.
REFORMA CONSTITUCIONAL.**

El señor EGAS (Prosecretario).— Corresponde ocuparse en la moción de los Honorables señores Aylwin, Ampuero, Bulnes y Luengo, informada por la Comisión Especial de Reforma Constitucional, que modifica la Carta Fundamental en lo referente al reemplazo de Diputados y Senadores que fallezcan o cesen en sus cargos por cualquier causa.

— *Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Moción de los señores Ampuero, Aylwin, Bulnes y Luengo:

En primer trámite, sesión 16ª, en 7 de noviembre de 1967.

Informes Comisión:

Especial de Reforma Constitucional, sesión 18ª, en 14 de noviembre de 1967.

Especial de Reforma Constitucional, sesión 81ª, en 23 de abril de 1968.

Discusiones:

Sesiones 61ª, en 27 de febrero de 1968; 70ª, en 19 de marzo de 1968. (Se aprueba en general).

El señor EGAS (Prosecretario).— La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Bulnes Sanfuentes, Luengo y Ampuero, señala que declaró improcedente una de las indicaciones presentadas y rechazó las restantes.

La indicación de los Honorables señores Miranda y Juliet para sustituir el artículo único del proyecto, fue rechazada por unanimidad en la Comisión. Su texto aparece en el boletín que deben de tener en su poder los señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— ¿No se requiere quórum especial para votar esta materia, señor Presidente?

El señor EGAS (Prosecretario).— Sería necesario en caso de declararse procedente o de votarse algunas de las indicaciones, lo que hasta ahora no ha sucedido. Nadie ha formulado nuevas indicaciones y, como he dicho, la Comisión rechazó las ya presentadas.

El señor JULIET.— Me permito sugerir a la Mesa ver la posibilidad de trami-

tar en forma especial esta iniciativa, porque es necesario reunir el quórum constitucional para tratar y votar cada una de las disposiciones.

En anterior reunión de Comités —lo recordarán el señor Presidente y los representantes de ellos—, propuse fijar un plazo de 30 días, del cual han transcurrido 15, para votar el proyecto.

Insinúo, pues, una vez más prorrogar la discusión hasta la segunda quincena de agosto, a fin de que los señores Senadores estén debidamente habilitados para considerarla, con el quórum que la Constitución exige.

El señor ALLENDE (Presidente). — En efecto, tal como expresa Su Señoría, hice tal proposición a los Comités, pero no adoptaron acuerdo sobre ella.

La Sala ha escuchado la indicación del Honorable señor Juliet, tendiente a postergar el pronunciamiento del Senado, previa advertencia a los señores Senadores de la fecha en que se discutirá y votará. Su Señoría propone diferir el asunto por un mes.

El señor PALMA.—Pero el proyecto ya está aprobado en general, por la mayoría constitucional requerida.

El señor CHADWICK.—No está aprobado.

El señor PALMA.—Sí, señor Senador.

Ahora deseo consultar si para decidir sobre las indicaciones se precisa también de quórum especial.

El señor AYLWIN.—El estado de tramitación de este proyecto es el siguiente.

Por tratarse de una iniciativa con un solo artículo, procedía discutirla en general y particular a la vez. Ahora bien, el día en que fue votada y aprobada por la mayoría absoluta de Senadores en ejercicio —en consecuencia, la idea está aprobada—, se formularon dos indicaciones que de acuerdo con el Reglamento correspondía votar de inmediato en la misma oportunidad. Sin embargo, hubo acuerdo unánime de la Sala para conceder un pla-

zo que permitiera presentar indicaciones nuevas y para enviar el proyecto, junto con esas indicaciones, a un nuevo informe de Comisión. No se trata de un segundo informe, pues tal dictamen no procede en este caso, sino de una mera información a la Sala respecto de las indicaciones formuladas.

Por lo tanto, el proyecto está aprobado y lo procedente es continuar la discusión general y particular a la vez.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Creo que Su Señoría está equivocado.

El señor AYLWIN.— Está aprobado, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Cómo, si no hubo quórum de votación?

El señor AYLWIN.—Lo hubo, Honorable colega.

El señor JULIET.—El proyecto está aprobado; pero sobre su texto se formularon indicaciones que lo alteran. En consecuencia, cualquiera de ellas debe recibir igual trámite que una reforma constitucional singularmente considerada, sobre todo cuando puede prosperar. Y para prosperar, necesita su ratificación por el quórum exigido.

Ahora bien, ¿ a qué razón obedece mi idea de pedir un plazo? Entre otras, al hecho de existir interés, según he podido captar, por despachar algunas de las reformas pendientes en la Comisión Especial de Reformas Constitucionales. Como presidente de ese organismo, el Honorable señor Aylwin debe tener antecedentes de ese interés.

Otra razón es la conveniencia de no convocar al Congreso Pleno para confirmar separadamente cada uno de los proyectos de reforma constitucional que pudieran aprobar el Senado o la Cámara.

Si se quiere tratar ahora este asunto, no nos opondremos a ello; pero nos parece que las indicaciones deben someterse al mismo quórum de votación que una reforma constitucional.

El señor AYLWIN.—Es indudable que,

para su aprobación, las indicaciones necesitan contar con el voto afirmativo de la mayoría de los Senadores en ejercicio.

El señor ALLENDE (Presidente). — El quórum constitucional.

El señor AYLWIN.— Con el quórum constitucional. Si no lo tienen, se desecharán, y el Senado deberá dar por aprobado lo que ya aceptó en la anterior oportunidad.

Desde luego, no tenemos inconveniente en fijar nueva fecha para discutir la materia. Pero en vista de que el proyecto figura en la tabla prácticamente desde hace dos meses, entre el tercero, quinto y octavo lugar —de repente, baja o sube—, no vemos razón alguna para una prórroga muy amplia. Nos parece suficiente resolver y votar el próximo martes o miércoles. Dentro de ese lapso, los partidos podrán instruir a sus representantes en esta Corporación para concurrir en esa oportunidad.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece a la Sala, se postergará la votación de este proyecto hasta la semana próxima.

El señor JULIET.—No, señor Presidente.

El señor PABLO.—Para tratarlo y votarlo el próximo martes.

El señor CHADWICK.—¿Están renovadas esas indicaciones?

El señor ALLENDE (Presidente).—A juicio de la Mesa, la situación reglamentaria es que, habiéndose rechazado las indicaciones en la Comisión, para ser tratadas en la Sala deben renovarse. Además, su aprobación requiere quórum constitucional. Para su rechazo, bastaría la mayoría de los Senadores presentes. En tal caso, quedaría aprobado el proyecto sobre el cual ya se pronunció la Sala.

Como solución intermedia entre el lapso de un mes sugerido por el Honorable señor Juliet y el de una semana propuesto por el Honorable señor Aylwin, la Mesa insinúa postergar este asunto para la semana subsiguiente.

El señor AYLWIN.—Es decir, el martes subsiguiente.

El señor PABLO.—Para tratarlo y votarlo.

El señor JULIET.— Para votarlo. No para tratarlo y votarlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por lo demás, se trata de un proyecto que está muy mal estudiado.

El señor ALLENDE (Presidente). — En esa oportunidad tendremos que pronunciarnos sobre las indicaciones.

El proyecto queda para ser tratado la semana subsiguiente.

ASCENSOS MILITARES. PREFERENCIA.

El señor EGAS (Prosecretario).—Por acuerdo de los Comités Radical, Demócrata Cristiano, Nacional, Vanguardia Nacional del Pueblo, Unión Socialista Popular, Socialista de Chile y Comunista, corresponde destinar los últimos diez minutos del Orden del Día a tratar los mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas, informados por la Comisión de Defensa Nacional, que figuran en la tabla de esta sesión.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.47, para tratar mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas, y adoptó resolución respecto de los señores Ernesto Jobet Ojeda, Patricio Zúñiga Fuenzalida, Harald Sievers Fonck, Sergio Nuño Bawden, Víctor Calvo Oyarzún, Carlos Beytía Reed, Enrique Barón Olmedo, Luis Arce Moyano y Jorge Barba Barrera.
—Se reanudó la sesión pública a las 18.9.

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

REFORMA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO. CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor EGAS (Prosecretario).— En primer lugar, corresponde calificar la ur-

gencia hecha presente por el Presidente de la República para el despacho del proyecto de la Cámara de Diputados que regula el régimen general de organización y funcionamiento de la Universidad de Chile.

En conformidad al inciso segundo del artículo 129 del Reglamento, el Honorable señor Rodríguez solicitó ayer que la calificación de la urgencia quedara para el día de hoy.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece al Senado, se calificará de "simple" la urgencia.

El señor JULIET.—¡Muy bien!

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Acordado.

El señor MUSALEM.—Había formulado indicación para que el proyecto fuese tramitado a las Comisiones de Educación y de Hacienda, unidas.

El señor JULIET.—¡No!

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No, señor Presidente. No es técnica.

El señor MUSALEM.—Si no se produce acuerdo la retiraré.

El señor CHADWICK.—No hay acuerdo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor EGAS (Prosecretario).— Indicación del Honorable señor Palma para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Musalem durante la discusión del proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados sobre aprobación del nuevo Capítulo IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, tanto en el día de ayer como en el de hoy, y para incluir en ese discurso el documento a que se refirió el señor Senador; y las del Honorable señor Aylwin en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

Indicación del Honorable señor Aylwin para insertar en la versión de su discurso

de ayer los antecedentes que mencionó en esa oportunidad.

Indicación del Honorable señor Teitelboim para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por la Honorable señora Campusano en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

Indicación del Honorable señor Von Mühlenbrock para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Ibáñez en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueban.*

INFORME SOBRE ACTA MAGISTERIAL. ENVIO A LA FEDECH.

El señor EGAS (Prosecretario).— Indicación del Honorable señor Rodríguez para remitir a la Federación de Educadores de Chile, en nombre del Comité Socialista, copia del informe emitido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acerca del Acta Magisterial.

—*Se aprueba.*

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON SANTIAGO LABARCA.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente:

Se ha dicho que si la humanidad perdiera los pocos hombres que la orientan en su devenir, el inmenso saldo que resta vería estancado su progreso y la vida se transformaría en monótona existencia. Es fácil colegir la razón. Estos espíritus perpetuamente animados de abrir senderos que han de hollar los demás, que buscan, que investigan, que nada los satisface plenamente, por lo que solemos motejarlos de inconformistas, son a manera de faro cuya luminosidad sirve de guía y a cuya estela se cobijan los que sienten esta mis-

ma inquietud, aunque con menor intensidad.

En todas las épocas y sociedades, en menor o mayor proporción, se han dado individuos dotados de prodigiosa intelectualidad. Los biógrafos describen sus hechos en textos de divulgación, con el propósito de que sirvan de puntos normativos para quienes en el camino de la vida se incorporan a esta lucha que no tiene término. Es una herencia que se recoge al nacer, que se absorbe por adaptación del propio subconsciente y que, a la postre, se devuelve con los adornos que a cada uno ha sido dable enriquecer. Estos seres de excepción son los hombres cumbres, que no asientan sus plantas por el camino trillado de la masa, pero que, al mismo tiempo, no se apartan de ella, sino que, en predisposición generosa, le sirven de báculo durante el trance del eterno peregrinar.

Válgame este exordio para aludir a Santiago Labarca, ingeniero civil de profesión, formado en una disciplina en que la ecuación por resolver está allí para señalar el equilibrio de las fuerzas antagónicas. Constituido por magra naturaleza, con un defectillo que le imponía desigualdad en el andar, que fue aguijón en homólogos que alcanzaron reputación universal en las letras, disfrutaba de una oratoria de extraordinaria elocución, en que la vena más saliente la constituía una fina ironía. Se le conoció como contradictor impenitente, versado en las más variadas materias, animado de un tesón de trabajo que lo llevó a llenar columnas de prensa hasta los últimos días de su maravillosa existencia.

Su deceso ha motivado un sentimiento de pesar en los círculos más heterogéneos. Allí está el jesuita que pasó a la prensa a recordar movidos diálogos tenidos durante el desempeño de la Embajada en Roma, donde se analizaba la existencia de Dios, tema al que Labarca se sentía atraído por su enorme erudición, y donde apuntaba: "Yo no logro ver cómo podría ser Dios; lo único que veo claro es cómo

no puede ser, aquello que ciertamente no lo es", lo cual no era óbice para que, por las rutas de selección que le eran habituales, se encaminara en procura de la Verdad, el Bien, la Justicia, la Rectitud, la Generosidad, la Libertad, como su interlocutor jesuita lo auscultara en la Ciudad Eterna.

Labarca, varón estudioso, que seguía los adelantos científicos que en la hora contemporánea conmueven al mundo, no podía ignorar que en el seno de los propios sectores religiosos se abre paso la idea de que Dios —del que el hombre sería imagen, sentado en un trono en los cielos, por donde ahora hacen ruta ordinaria los cosmonautas— es una expresión definitivamente muerta. De allí los esfuerzos encaminados a dar vida a una teología sin "theos", sin Dios, capaz sí de recoger las emociones del mortal y orientar su mente por senderos de superación, bagaje indispensable al existir de la humanidad.

Otro de sus comentaristas, impresionado por su muerte, anotaba, en cuanto a sus actividades de Gobierno, que era de una honradez agresiva que lo impulsaba a luchar por principios morales. Que esta misma rigidez mantenida inflexiblemente en un medio predispuesto a la componenda, le hizo de enemigos e impidió que sus condiciones extraordinarias de ejecutor no fueran mejor aprovechadas por el país. Observación aguda y digna de recoger, ya que nuestras riquezas potenciales podrían asegurar un mejor nivel de vida a la población, lo que deja de ocurrir por la ausencia de un sentido nacionalista, que nos impulsa, más por indolencia que por ausencia de capacidad, a entregar a poderes extranjeros lo que debíamos reservar a la chilenidad.

El Senador que habla tuvo ocasión de conocer su grandeza de alma. En circunstancias de que atravesaba por inquietudes espirituales derivadas de achaques políticos que no me interesa acotar, recibí la expresión de sus sentimientos, en forma que se aunaba la claridad de las ideas y

la profundidad de los conceptos. Al oírlo discurrir, resultaba como un análisis político-social, materia en que se destacaba como eximio maestro.

Las actividades que desempeña en nuestro medio son múltiples. Estudiante universitario, forma en los grupos de avanzada. Fue "líder" en la famosa generación estudiantil del año 20, donde la rebeldía y el ideal fueron los instrumentos de acción. Como él mismo recordó posteriormente, prevalecía en la época el ánimo de realzar la actividad universitaria como fuente del sentido aristocrático del talento. Constituía entonces un principio de selección. Los cambios que hoy se prohíben llevan a ese medio la acción partidista. Tal fue el ambiente en que Santiago Labarca se desarrolló. Profesional, después de análisis que versaron sobre resistencia de materiales, pruebas hidráulicas, en conexión con los transportes ferroviarios, sigue un variado desempeño que lo incorpora a la industria privada, a las empresas estatales, a la enseñanza, a los Ministerios de Educación y de Hacienda, al Congreso Nacional y a la diplomacia. La gama es variada. La personalidad de Santiago Labarca es, en todas partes, la misma: observador contumaz, irónico por naturaleza, siempre aventajado por los agudos matices de su personalidad.

Si tuviéramos que subrayar algunos aspectos de su vida pública tan extraordinariamente variada, nos detendríamos en la enseñanza. Su paso por la Rectoría de la Universidad Técnica del Estado, ha sido señalado, por entendidos en la materia, como sobresaliente, donde su huella quedó plasmada en la estructura interna, en la proyección de laboratorios, en el planeamiento del edificio universitario y, principalmente, en el contacto espiritual con los alumnos, cuyo diálogo amaba con espíritu helénico.

Poco antes de fallecer encareció que sus restos fueran llevados al local de la Orden Masónica. Había vivido por más de

media centuria en contacto con la Institución. Conocía de cerca sus finalidades, lejos del mundanal ruido, pero cerca de la formación espiritual de los que trasponen sus puertas. Oradores de la Orden se detuvieron en destacar la claridad y agudeza de su inteligencia, su versación científica, filosófica y técnica, su innata capacidad administrativa, todo lo cual aparecía nimbado por un carácter acerado e inflexible, que daba a su trato valentía y señorío. El presidente de la Logia a que pertenecía recalcó que su presencia hará falta en un mundo en el que escasean los valores morales de relieve, porque nunca su opinión era una opinión que se sumaba a otras y, por naturaleza, no era hombre-masa, sino un agudo estilete crítico, en donde aparecían el filósofo, el polemista invencible y el talento y la cultura verdaderos.

Como se trata de una institución sometida a las leyes de cada país, que tiene por fundamento la prosecución de la fraternidad universal, que se empeña en mejorar las costumbres y fomentar el honor de los sentimientos, por consecuencia natural acuden a formar en sus cuadros hombres escogidos, leales a los principios de la Justicia y del Derecho. Santiago Labarca amó a la Orden. Se sentía allí bien. Comenzó adentrándose en la búsqueda de la Verdad y terminó enseñando sus postulados, que son fructíferos para la humanidad. Y por ello, a la hora de la muerte, quiso que su cabeza creadora se confiara al regazo de la Institución que le había infundido fuerza y vigor.

Los Senadores radicales nos adherimos al homenaje que se rinde a la memoria de Santiago Labarca.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Palma.

El señor PALMA.— Después de 75 años de residencia en la tierra —años de grandes cambios, tal vez uno de los períodos de la historia, en la escala mundial, en que

el proceso del hombre ha sufrido mayores modificaciones—, se ha ido Santiago Labarca.

A Santiago Labarca nada le era extraño. Por su formación intelectual y su calidad de ingeniero, pudo prever, antes que otros, la influencia que los avances tecnológicos provocarían en los estratos sociales. Por eso, además de sus dotes morales, participó apasionadamente en todos los quehaceres de la vida nacional, no como espectador ni receptor, sino como intérprete y creador.

De su militancia en la masonería, recogió, tal vez, lo mejor de esa orientación filosófica, porque llegó a ser un leal defensor de la libertad de espíritu, sin sectarismos, un apasionado sostenedor de la convivencia ideológica y, sobre todo, un demócrata que luchó toda la vida por sus convicciones.

Su actuación política se destacó especialmente en momentos que fueron muy difíciles para la República; y cuando hubo que reconstruir al país, le prestó todas las condiciones de su talento y experiencia.

Luego, siguiendo tal vez su vocación más profunda, llegó a ser el primer actor de la Universidad Técnica del Estado, a la cual comunicó todas las características de su personalidad: nuevo espíritu, dinamismo y orden. Al mismo tiempo, a pesar de las dificultades del manejo de la juventud, supo crear un diálogo extraordinariamente fecundo.

Poseía, es cierto, un ácido espíritu crítico que no le impidió mantener la firmeza de sus convicciones, hasta llegar a romper, seguramente de manera dolorosa, amarras que le fueron muy queridas a lo largo de su vida. Por eso mismo, siempre pareció un revolucionario ante los conservadores y un conservador ante los anarquistas.

La dignidad de su proceder, el carácter firme de su voluntad, la condición extraordinaria de su espíritu, nos dejan un ejemplo de dignidad y de valiosa condición humana puestas al servicio de un idealismo que siempre lo llenó de orgullo.

El señor ALLENDE.— ¡Qué difícil es

poder reseñar en palabras el valor moral e intelectual de algunos hombres! Este es el caso de Santiago Labarca.

Pienso que fue, más que nada, un maestro, que aprendió de la vida siendo muchacho, y durante toda su existencia enseñó con su palabra, con su moral, con su concepto tan alto de responsabilidad pública, con la generosidad sin límites con que defendió siempre las causas justas, con su pasión por la libertad.

Fue maestro siendo muchacho, porque enseñó a las generaciones de esa época, con su ejemplo, la lucha justa por una vida distinta, por una universidad diferente. Y era un maestro ya retirado de la vida cuando siguió dando lecciones mediante su gran preocupación, su interés por los procesos sociales y por el hombre mismo.

El drama de Chile lo llevó a actuar en política. Pero, indiscutiblemente, no tenía la pasión del poder. Por ello, más que en las instituciones, creía en el hombre; más que en los sistemas, en el ser humano.

Disfrazaba su sensibilidad extrema con una actitud intelectual a veces irreverente. No respetaba los valores por su forma, sino por su contenido. Era en esencia laico y tolerante, porque seguramente en las horas de meditación, de silencio, en los templos masónicos, al desbastar la piedra bruta y al comprender el significado del compás, tuvo en su ático espíritu la amplitud necesaria para respetar otras ideas, sin claudicar jamás en la defensa de las suyas.

Era un hombre de gran sentido moral y humano. Recuerdo que hace pocos días, se transmitía en la noche un foro radial. Participaba en él Santiago Labarca junto con otros personeros de las corrientes políticas chilenas. Una frase me golpeó profundamente. Constituía el reflejo auténtico de lo que era Santiago Labarca. Dijo así: "Sólo sé una cosa: que el dolor ajeno me duele más que mi propio dolor."

Extremadamente racional, apreciaba, con juicio muy concreto, el valor de la inteligencia; pero daba a la intelectualidad

las limitaciones que tiene. Por eso, más que nada exaltaba los valores morales. Y él, sobre todo, era un recio valor moral.

Hijo de una familia de la clase media, nacido en provincia, se educa en una escuela pública anexa a la Escuela Normal. Producto típico del liceo, habla como el mejor alumno de la formación secundaria de la época en la conmemoración del centenario de nuestra independencia, en 1910, en nombre de los estudiantes. Y lo hace con extraordinaria elocuencia.

Ingresa a la universidad, y es también, por cierto, brillante alumno en la Escuela de Ingeniería. Llega a ser presidente del Centro de Alumnos de esa Facultad. En 1918 es elegido presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. Es el año de la reforma de Córdoba, cuando bullía en los muchachos universitarios del continente, fundamentalmente en Córdoba y en Chile, una pasión por transformar la universidad, por cambiarla, por abrir sus puertas para vincularla a los procesos sociales, por hacerla palpar, en forma dinámica, junto con las grandes corrientes y los pensamientos que sacudían al mundo. Y Santiago Labarca fue el conductor de los movimientos estudiantiles. Fue uno de los de la brillante e inolvidable generación del año veinte, que jalonó toda una etapa en el proceso del pensamiento creador de nuestra patria. De esa generación, son los estudiantes como Santiago Labarca, quienes vinculan íntimamente el estudiantado chileno, al bullente proceso social, a los trabajadores, a los obreros de la patria. Federación de Estudiantes y FOCH constituyeron un vínculo que marca todo un camino en las luchas renovadoras por una patria distinta, por una patria más grande, por una patria para todos los chilenos.

Habría que recordar cómo fue combatido; cómo la Reacción chilena quiso cerrar el paso a él y a sus compañeros de la Federación de Estudiantes; el asalto a esta última y la campaña tenaz para motejarlos de antipatriotas, de entregados al otro de otro país, por ser hombres que comprendían que las fronteras materia-

les no pueden separar a los pueblos, sobre todo a aquellos que, como los nuestros, tienen una misma raíz, un mismo origen. Pero el tiempo pasa y la historia hace justicia, y los "antipatriotas" del año veinte, los "muchachos revoltosos" de la Federación de Estudiantes, han abierto una senda por la cual han pasado, no sólo los estudiantes que les siguieron, sino el pueblo de Chile.

También participa en las luchas políticas de ese año.

En 1921 es elegido Diputado por el Partido Radical. Quedan en el Parlamento sus discursos, algunos de gran valor humano, social y político, y su actuación creadora en diversas leyes. Es personero de la Cámara de Diputados ante el Consejo de los Ferrocarriles del Estado. Ahí empieza ya a mostrar su gran capacidad. Prácticamente es de una estructura distinta. Impulsó fuertemente a esa empresa estatal, para colocarla en buen pie, al servicio de Chile y de los chilenos.

Pero era un hombre e, indiscutiblemente, actuaba en política sin ambiciones personales; por lo tanto, profunda y hondamente amarrado a los principios. Quizás muchas veces, entre la práctica de la acción, entre la práctica directa y el pensamiento filosófico, en su propia conciencia hubo dilemas que tuvo que zanjar, inclusive, retirándose de su propia tienda partidaria o recibiendo sanciones disciplinarias. En cierta oportunidad le preguntaron qué pensaba por haber sido sancionado una vez más en su propio partido, y respondió en voz alta, como pensando en forma lejana: "Son otros los que se han ido.". Vale decir, expresaba su fe en los principios y la convicción que él tenía en la solidez y en la vigencia de tales posiciones filosóficas.

Por sus ideas, por combatir por la libertad, es desterrado. Y en patria lejana, ejerce la cátedra como la ejerció en Chile. Se gana la vida como profesor universitario en Ecuador. Es designado delegado de la Liga de las Naciones para liquidar las

compensaciones económicas y territoriales entre griegos y turcos, y lo hace de tal manera que recibe el beneplácito y el reconocimiento de las partes beligerantes y de todos los que confiaron en él.

Vuelve a la patria y es designado Ministro de Educación Pública en el Gobierno del señor Montero. Renuncia al poco tiempo por discrepancias con la política y la orientación general de ese Gobierno.

Durante la segunda Administración de don Arturo Alessandri, es designado administrador de la Caja de Seguro Obligatorio, creada por la ley 4.054. Con más propiedad que otros, pues también fui durante un tiempo administrador de esa institución, puedo reseñar, en muy pocas palabras, lo que aprendí de él, la huella que dejó y lo que hizo Santiago Labarca. Antes de asumir ese cargo, los fondos de los trabajadores eran invertidos en bonos que se utilizaban fundamentalmente para ayudar a los agricultores. Santiago Labarca comprendió el peligro que ello implicaba para los fondos de los imponentes, para las reservas de las cajas de previsión, que tendrían que hacer frente a sus compromisos económicos. Liquidó los bonos e invirtió los dineros respectivos en poblaciones; en compras de predios agrícolas; en la fábrica de sacos, que conocí, y muy de cerca; en la Central de Leche; en aportes de la ex Caja de Seguro Obligatorio para crear el Instituto Bacteriológico. Estas son algunas de sus tantas iniciativas que persisten, que se agrandan y que tienen gran proyección en la vida pública chilena.

Algún día —cuando el Estado establezca el estanco de la importación y exportación de medicamentos— el Laboratorio Chile y el Instituto Bacteriológico se constituirán en la gran central de medicamentos e investigaciones.

En lo referente a las construcciones para obreros, todavía se pueden observar en las diferentes provincias los colectivos y las poblaciones que la visión señera de Santiago Labarca levantó. Hago notar que por primera vez en Chile se concertaron con-

tratos colectivos de trabajo con los operarios.

Cuando se construía el nuevo Instituto Bacteriológico, me correspondió recontractar a los trabajadores que habían hecho los estucos en las primeras obras que proyectó Santiago Labarca. Lo oí discutir con ellos; lo vi hacer cálculos; le escuché señalarles la responsabilidad que tenían, y observé la confianza que depositaba en ellos. Y también pude apreciar la confianza que esos trabajadores depositaban en él. Y —repito— por primera vez en nuestro país se celebraron contratos colectivos entre un patrón, que representaba intereses de miles y miles de chilenos, y los trabajadores agrupados en su organización. Cumplieron los obreros y, por cierto, también cumplió Santiago Labarca.

La compra y la plantación de los fundos Canteras, Mariposas, Hospital y Rapel señalaron no sólo la visión de un hombre que comprendía el retraso de una explotación agrícola, sino también la necesidad de jalonar la posibilidad de un proceso de desarrollo agrario que llegara hasta la industrialización. Conforme a su concepción de la política agraria chilena —creía en la explotación colectiva del campo—, dio un nuevo impulso a esos predios.

Hace poco leí que el Presidente de la República visitó uno de esos fundos —no sé si Canteras o Mariposas— y expresó su admiración por las plantaciones que hoy se yerguen arrogantes, como señalando lo que serán mañana como avanzadas de la industrialización agrícola. Preguntó desde cuándo databa esa explotación. Le recordaron que había sido Santiago Labarca quien había iniciado la transformación del campo chileno mediante los recursos de un organismo previsional de los trabajadores.

Fue presidente y organizador de la Comisión de Control de Cambios, en un momento difícil para el proceso monetario y de intercambio de nuestra patria. Al respecto, deseo recordar dos pequeñas anécdotas.

Un día lo visitó una delegación de co-

merciantes, y el presidente de ella le dijo: "Venimos a comunicarle que nos hemos distribuido todos los ajos de la siguiente manera", y leyó la nómina de comerciantes que tenían derecho a exportar. Santiago Labarca le replicó: "Pero falta uno, y muy importante". "¿Quién?", le preguntaron. "¡Yo, pues!", respondió. "¿Cómo, usted, don Santiago! ¿Exporta ajos? Si es así, encantados de darle la cuota que pide". El les responde: "No exporto; pero es para mis arbitrariedades... Autoridad que no comete arbitrariedades no es autoridad". Y terminó diciendo: "Estos ajos los voy a asignar al señor tal... a quien ustedes, sin contemplación alguna, excluyeron porque ahora es pobre, a pesar de que él abrió ese comercio para Chile". Los comerciantes accedieron a su petición.

En otra oportunidad, el dirigente de una comisión le dijo: "Don Santiago, como representantes gremiales, en nombre del interés público, le proponemos tal medida". Lo miró un instante, y luego le contestó: "Tenga la bondad de pasar a mi sitio". "¿Por qué?". "Porque si usted representa el interés público, siendo comerciante, alguien tendrá que velar por los negocios". Así era Santiago Labarca. Había cierta arrogancia intelectual en su actitud. Pero, en el fondo, tuvo siempre ese venero generoso superior y magnífico que constituyó la gran nota de toda su existencia.

Fue delegado de la COVENSA en Europa. Al poco tiempo renunció. Comprendió claramente que era imposible defender y abrir nuevos mercados para Chile, porque ese producto estaba —me lo dijo en conversaciones que sostuve con él— amarrado al capital internacional que controla los nitratos.

Fue árbitro, en representación de Chile, en los conflictos limítrofes entre Panamá y Costa Rica.

También se desempeñó como Ministro de Hacienda de Juan Antonio Ríos y como Rector de la Universidad Técnica, hecho que aquí se ha recordado. Construyó para ese instituto superior, donde nuestros jóvenes estudian, un edificio distinto de los

otros: es amplio, bello, de líneas sencillas y extraordinariamente acogedor; incrustado en medio de jardines y verdes. Más que un edificio, construyó un pensamiento, le dio vida, estableció la fuerza de lo que era una universidad, y con un sentido distinto valoró la técnica y los adelantos del mundo contemporáneo, al decir que ellos estarían al servicio de la comunidad, para servir al hombre, porque él creía, más que nada, en el ser humano.

Embajador en Italia, cumplió, como siempre, con el valor intelectual y moral de un chileno auténtico.

Regresó a la patria. Jubiló. Sus achaques físicos limitaron su posibilidad de acción, pero su pluma no descansó y su palabra llegó a todos los ámbitos de Chile mediante la televisión y las radioemisoras.

Cáustico, muchas veces implacablemente duro para criticar, pero había en su crítica una enseñanza y una dimensión superior del hombre que conoce sus propias limitaciones.

El Senado ha hecho bien esta tarde al rendir homenaje a un hombre que durante su vida fue, esencialmente, un maestro.

Para quienes fueron sus compañeros —aunque a ratos estuvo separado de ellos—, nuestra palabra de homenaje. Para sus deudos, nuestra expresión de pesar. Sé que interpreto el sentimiento de muchos chilenos que hoy también rinden un homenaje mudo, de admiración y respeto, a un hombre que lo merecía: Santiago Labarca. Alzo mi voz, en nombre de los Partidos Socialista y Comunista, para señalar el valor permanente de su limpia existencia.

El señor CURTI.— Honorable Senado:

El Partido Nacional adhiere con fervor al homenaje que hoy se rinde a la memoria del eminente hombre público e ingeniero Santiago Labarca. Lo hace, porque a lo largo de 75 años de vida desarrolló una permanente acción constructiva en beneficio de nuestra patria, impulsado por su loable espíritu de progreso.

Es difícil encontrar en los anales de la República a un hombre que haya abarca-

do, en mayor extensión, diferentes campos de la vida nacional. Siempre se destacó por su acción constructiva y creadora. Su inteligencia privilegiada contribuyó al desarrollo de grandes actividades nacionales que han significado importantes avances en nuestro país. Basta mirar algunas de las obras desarrolladas a lo largo de su vida para confirmar lo anterior.

Nació en Chillán. Llega a Santiago y se destaca como un eminente educando, y como conductor de alumnos cuando ejerció la presidencia de la Federación de Estudiantes y del Centro de Ingeniería.

Se tituló de ingeniero con notas brillantes. Actuó en diferentes instituciones, donde aportó su dinamismo y su espíritu creador y constructivo. Siempre estaba fiscalizando las actuaciones y buscando los mejores senderos.

Fue tasador y consejero de la Caja de Crédito Hipotecario y del Instituto de Crédito Industrial; miembro del Consejo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; Secretario General de la Caja de Crédito Agrario, desde su fundación hasta 1927; Administrador General de la Caja de Seguro Obligatorio, desde 1933 hasta 1936.

En sus variadas actividades supo aportar el consejo, la ecuanimidad, el talento y la capacidad de su preclara inteligencia.

En estos instantes, cabe recordar una acción que me correspondió, personalmente, impulsar: despertar en el Administrador de la Caja de Seguro Obligatorio, que en esos momentos era don Santiago Labarca, su interés para contribuir, mediante el aporte de acciones, a construir en Concepción un puente particular sobre el Bío-Bío.

Fue entusiasta impulsor de ese proyecto, pues consideró que la Caja de Seguro debía compensar a una zona que contribuía en gran medida a incrementar sus recursos. Así pudo realizarse una obra que trajo indiscutible progreso y adelanto a esa región.

Fue un político brillante. No sólo desarrolló las actividades antes mencionadas:

también fue elegido Diputado durante tres períodos, y se desempeñó como Ministro de Educación y de Hacienda, con el aplauso general por su actuación, pues siempre se vio en él al hombre serio, ponderado; honrado, de pensamiento y acción. Este carácter lo mantuvo a lo largo de sus 75 años de existencia.

Posteriormente, fue árbitro en un conflicto limítrofe entre Panamá y Costa Rica. Su actuación dejó ampliamente satisfechos a quienes le confiaron tal tarea, por lo que se hizo merecedor de especiales distinciones.

Aparte sus actuaciones políticas, fue un formador de juventudes. Dedicó gran parte de su vida a la creación de la Universidad Técnica del Estado. Comprendió que Chile no podía preparar sólo profesionales en carreras académicas y liberales, sino que debía también formar los técnicos que tanto necesita para aprovechar nuestros inmensos recursos naturales. No sólo fue el constructor de un edificio, de su organización, sino que también orientó a la juventud hacia las carreras técnicas, de las cuales tanto espera Chile. Y hoy existen universidades técnicas en los principales centros urbanos del país.

Terminó su carrera en la diplomacia: fue designado Embajador de Chile en Italia. Contribuyó a mejorar los vínculos comerciales con ese país. Los aportes de Italia a Chile para la formación de industrias y la instalación de numerosas actividades, en gran parte se deben a su acción decidida y a su inteligencia para descubrir los verdaderos cauces por donde deben enmarcarse las relaciones internacionales y la amistad de los pueblos.

Por eso, esta tarde rendimos el más sentido homenaje a su memoria. Reconocemos en él a un hombre infatigable, luchador, de espíritu recio, de alma templada, que hasta los últimos días de su vida divulgó, como en los foros, la verdad, y buscó la solución de los problemas de Chile, sobre todo el social, que hoy día tanto preocupa a nuestra nación.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— El Honorable señor Castro tiene la palabra.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, pienso que, después de las intervenciones de mis Honorables colegas, no hay más datos que agregar sobre la trayectoria de Santiago Labarca. Pero también estoy persuadido de que nadie que haya sentido de cerca su presencia puede dejar de pronunciar algunas frases cuando se rinde homenaje a su memoria.

Yo quisiera ser muy breve, sobre todo porque se me ocurre que, dentro de la misma brevedad, puedo coger ese soplo, ese golpe de ala que fue el espíritu de Santiago Labarca, para trasladarlo apuradamente a este homenaje, con el objeto de trasuntar la sensación que experimento al recordarlo.

Permanecí muy breve tiempo cerca de él, en una de aquellas incidencias, de aquellos episodios del transcurrir de la política chilena; pero me fue suficiente para percatarme de que ese hombre estaba formado de una arcilla especial. Quizás la imagen no sea atinada. Cuando se trata de un hombre del talento de Labarca, tal vez no se pueda hablar de arcilla, sino de un elemento inmaterial, etéreo, que da prestancia al espíritu.

Labarca era eso: una figura que, de inmediato, marcaba con el soplo de su presencia. Yo lo capté. Y si bien después seguimos por caminos distantes, siempre su presencia estuvo gravitando en cada uno de los actos de todos, porque cuando en los países se dan figuras de tal alcurnia, aunque se esté distante de ellas siempre se está oyendo su nombre, conociendo su palabra, sabiendo de sus trancos.

Pertenezco a una generación que supo de Santiago Labarca por lo que luchó con aquella promoción universitaria que golpeó a Chile, que metió en las venas de este país un golpe de sangre vitalizadora, que tranqueó por la universidad en un insuflar de inquietudes sociales nuevas, de luchas por el perfeccionamiento intelectual. Cada ins-

titución donde él llegó supo de ese vuelo intelectual que era mezcla de metáfora poética y de coraje para combatir.

Cuando tales hombres desaparecen materialmente, su espíritu queda siempre gravitando. Y si desaparece también el que lo conoció personalmente o ya no está en condiciones de repetir a las generaciones venideras, de viva voz, lo que aquella figura realizó, quedará el libro, subsistirá el homenaje en el Hemiciclo, que se transcribe en la versión oficial; quedará el documento, que será el texto que trasvasije al porvenir lo que esa figura excepcional significó.

Quiero decir estas palabras, no sólo para expresar al Partido Radical que adhiero a este duelo, sino para dolerme por todo un pueblo que en un momento dado lamenta la desaparición de un personaje como Santiago Labarca, que —ya digo— sabía de la lanza y sabía del golpe de ala en el corazón.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Antes de ofrecer la palabra al Honorable señor Gómez, quiero informar que ha llegado a la Mesa una indicación tendiente a publicar "in extenso" el homenaje que se está rindiendo a don Santiago Labarca.

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, sumo mi voz al homenaje que rinde hoy el Senado de Chile a Santiago Labarca.

Es éste un homenaje al hombre llano y sencillo que muchas veces sabía ser agresivamente franco, y también un homenaje a la inteligencia. Porque Santiago Labarca fue, por sobre todo, quisíerolo él o no, un talento.

Lo conocí en el Taller cuando el otoño había invadido ya su ser físico. Se batía, sin embargo, con el vigor y el ardor de

los años mozos. Sus frases eran dardos dirigidos a objetivos diversos y dispares. Brotaban de ellos las esencias más conmovedoras de un alma rebelde e iconoclasta angustiada ante una obra inconclusa y un camino que quedó sin recorrer. ¡Había hecho tanto y había recorrido tantos caminos! Pero esa impresión dejaba. Su razonamiento era singular, inesperado, a veces desconcertante, a veces anárquico y desordenado en las superficies, y, por ello, más hermoso; siempre lógico, ágil, espectacular, brillante, cautivador en su profunda hondura vital y humana. Aunque se esforzara por aparecer como un hombre común, Santiago Labarca, en lo intelectual, no era capaz de comportarse como un hombre de llanura. Se diera él cuenta o no, al menor estímulo exterior se soltaba de él un alcotán dispuesto a posarse en las cumbres más altas del pensamiento y la cultura. Su sentido crítico no tenía parangón. Aparecía demoledor muchas veces: comprendía muy bien que para construir es necesario destruir primero, así como para levantar un gran edificio se hace necesario remover hasta los cimientos de la construcción anterior. Otro rasgo de su personalidad: el decoro. Quien lo haya tratado ha debido sentirse sobrecogido por esa mezcla de inteligencia y decoro que emanaba de la recia personalidad de Santiago Labarca.

Amante en su hablar de la paradoja, aparecía él como una especie de paradoja humana ante los ojos simples. En el contacto con él, no pocos se formaban la impresión de estar frente a un hombre anárquico, desordenado y destructor, condiciones todas reñidas con su condición de ingeniero. Mas no era así. El hermoso desorden con que solía expresar sus ideas nos mostraba, al primer intento de querer ver, una claridad mental y un ordenamiento de ideas forjados con la escuadra y el compás del ingeniero. Tal vez eligió esa profesión para llevarse la contra a sí mismo, y entre el ingeniero y el opositor forjaron ese ser excepcional, maravilloso, cuya ausencia hoy lloramos sus amigos.

No logró, sin duda, realizar todo lo que quiso. Era un inconformista a este respecto. Su ambición intelectual debió de ser más poderosa que la capacidad humana de realización. De ahí tal vez los hermosos ribetes de ironía contenidos en su discurso elegante y maravilloso.

Le traté en la sobremesa, al final de las tenidas. Las primeras palabras que le dirigí fueron más bien agresivas, sin consideración a su condición de hombre mayor y a sus títulos y jerarquía. Yo era un muchacho recién llegado de la provincia y sólo conocía a Santiago Labarca por los relatos de mis mayores y su aureola de romántico perseguido por la policía, de rebelde de causas justas que surgía de pronto en el cementerio a despedir los restos del poeta. Pues bien, desde ese instante me distinguió Santiago Labarca con una simpatía y un cariño que guardaré como una de las joyas más preciadas. Ese día de nuestro primer encuentro surgió en la sobremesa montañesa —digo montañesa— por nuestra logia "La Montaña N° 50"— una de las tertulias más apasionantes y conmovedoras. Los jóvenes escuchábamos al viejo maestro, con el mismo interés con que le escuchaban los viejos cuando él era joven; el viejo genial, su sombrero en el perchero y su bastón en la baranda, habló de todo: de Chile, de los estudiantes, de la generación del año 20, de la falta de imaginación de los administradores del país, de sus inquietudes profundas acerca de la existencia de Dios, y filosofó y divagó en una sucesión de brillo, color e inteligencia inigualables.

No hablaré de lo que fue oficialmente ni de lo que hizo Santiago Labarca. Los diarios y otros ya lo han dicho con mayor autoridad que la mía, y el país, por lo demás, ya lo sabía. Yo quería simplemente, como si fueran lágrimas, depositar estas humildes y modestas palabras ante su tumba. Ante la tumba del gerifalte que fue Santiago Labarca, en homenaje a la amistad que unió a un viejo y un joven, a un hombre cargado de honores y un provin-

ciano que nada sabía de la agitada vida pública y oficial.

Tardará en nacer, si es que nace, un chileno tan claro de pensamiento, tan rico de acción y de aventura, tan noble de proceder, tan brillante y humilde a la vez.

Sus amigos le lloremos en esta hora de su partida al más allá.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió a las 19.7.

—Se reanudó a las 19.25.

IV. INCIDENTES.

TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor ALLENDE (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).— El señor Presidente anuncia la siguiente tabla de Fácil Despacho para la próxima sesión ordinaria:

1.—Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Contreras Tapia, sobre transferencia de un predio al Sindicato Profesional de Estibadores y Desestibadores Marítimos de San Antonio, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización.

2.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Teno para contratar empréstitos, informado por la Comisión de Gobierno.

3.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que denomina Maximiliano Salas Marchant al Liceo de Hombres de Los Andes, informado por la Comisión de Educación Pública.

4.—Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Aguirre Doolan, que denomina Marta Brunet Cáraves al Liceo de Niñas N° 1, de Chillán, informado por la Comisión de Educación Pública.

5.—Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Aguirre Doolan, que

denomina Profesor Francisco Fuentes Maturana a la Escuela Fiscal N° 4, de Aisén, informado por la Comisión de Educación Pública.

6.—Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Durán, que denomina José Bernardino Quijada Vivanco al Liceo de Hombres de Rancagua, informado por la Comisión de Educación Pública.

7.—Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Jaramillo Lyon, que denomina Horacio Valenzuela Lavín a la Escuela N° 9, de Caupolicán, informado por la Comisión de Educación Pública.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).—Se han recibido diversas peticiones de oficios.

El señor ALLENDE (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviarán los oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Aguirre Doolan:

RETEN DE CARABINEROS PARA MERCADO DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección General de Carabineros, a fin de que se sirvan estudiar la posibilidad de instalar un Retén de Carabineros en el Mercado de Chillán, provincia de Ñuble, donde por falta de vigilancia especial ha recrudecido la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Para estos efectos, la Municipalidad cederá un local apropiado.”

AMPLIACION DE ESCUELA N° 31, DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Educación solicítandole que se atienda la petición de los habi-

tantes de la Población "Rosita O'Higgins" de Chillán, provincia de Ñuble, quienes por intermedio de la Junta de Vecinos están pidiendo que se amplíe en 3 Salas de Clases la Escuela 31 de Chillán, que tiene gran demanda de matrícula."

ARREGLO DE CAMINO ENTRE TOME Y RAFAEL (CONCEPCION).

"Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, a fin de que se destinen los fondos necesarios para mejorar el camino Tomé-Rafael, que en época de lluvias produce grandes molestias al público usuario."

TERMINACION DE POSTA DE QUINCHAMALI (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Salud Pública, con el fin de que el Servicio Nacional de Salud destine los fondos necesarios para terminar la Posta de Primeros Auxilios de la localidad de Quinchamalí, departamento de Chillán, provincia de Ñuble.

Esta Posta se está construyendo en terreno cedido por un particular y con materiales donados por los vecinos."

CONSULTORIO EXTERNO PARA SECTOR ULTRA ESTACION DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Salud Pública, con el fin de que sirva ordenar el estudio de construcción y habilitación de un Consultorio Externo, que con atención diaria, servicio de Ambulancia y atención dental y materno infantil, pueda servir al sector ultra Estación de la ciudad de Chillán, provincia de Ñuble.

En el lugar indicado existen 7 Poblaciones con muchos habitantes, que precisan de esta unidad asistencial."

TELEFONO PARA HOSPITAL DE SANTA JUANA (CONCEPCION).

"Al Ministerio de de Salud Pública, con el fin de que el Servicio Nacional de Salud, se sirva consultar la instalación de servicio telefónico en el Hospital de Santa Juana, departamento de Coronel de la provincia de Concepción."

Del señor Baltra:

CONSTRUCCION DE INTERNADO EN QUILACO (BIO-BIO).

"Al Ministerio de Educación solicitando información sobre minuta de ese Ministerio N° 11.288, de fecha 20 de octubre de 1967 donde se consultaba a la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares la posibilidad de incluir en sus futuros planes, la construcción de un internado en la comuna de Quilaco, departamento de Mulchén, provincia de Bío-Bío.

Los niños de lugares apartados tendrán aquí una posibilidad más de poder continuar sus estudios de Educación Básica dentro de su propia comuna."

Del señor Barros:

INFORME SOBRE PERSONAL DE LINEA AEREA NACIONAL EN OFICINA DE NUEVA YORK.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Contralor General de la República:

Por informaciones obtenidas de pasajeros amigos provenientes de Estados Unidos se me ha manifestado que en las oficinas de LAN en Nueva York habría numerosos empleados que no son chilenos, recibiendo, naturalmente, sus sueldos en dólares.

Agradecería se me enviara a la brevedad lo siguientes antecedentes:

1º) Cantidad, nombre y nacionalidad de empleados que había en julio de 1964 y cantidad, nombre y nacionalidad de empleados que existen hoy día en LAN de Nueva York.

2º) Sueldo global en dólares de todos los empleados en ambas fechas y sueldo particular, en dólares, de cada uno de ellos en iguales fechas.

3º) Si es efectivo que en San Francisco de California u otras ciudades norteamericanas donde LAN no vuela existen funcionarios. En caso positivo designarlos con sus nombres, nacionalidad y rentas.”

El señor ALLENDE (Presidente). — En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

PROBLEMAS DERIVADOS DE LA ACTUAL SEQUIA EN ACONCAGUA Y VALPARAISO. REITERACION DE OFICIOS.

El señor BOSSAY.—Señor Presidente, deseo repetir los conceptos que expresé en mi intervención de hace dos semanas, relativos a la sequía que afecta de manera cada día más grave a gran parte de la zona agrícola de las provincias de Aconcagua y Valparaíso, en especial la región costera.

En esa oportunidad, con los antecedentes que existían hasta la fecha, sostuve que el problema revestía para nuestra agricultura los caracteres de la crisis más severa de los últimos cien años.

Ahora, con nuevas informaciones, debo señalar que desde hace dos siglos no se producía en nuestro territorio una sequía de tal intensidad, con el consiguiente daño para la economía regional, los particulares y los pequeños agricultores y productores de la zona comprendida entre Linares y Coquimbo.

Según se desprende de informaciones

de prensa, de organismos oficiales y de la comisión designada para el efecto, las pérdidas de cabezas de ganado se cuentan por miles. Asimismo, existe la absoluta seguridad de que el aporte de la región, a partir de la próxima primavera, sobre todo en el rubro alimentos —carne, en especial—, será extraordinariamente escaso para el abastecimiento de los grandes sectores poblados de Santiago y Valparaíso.

Sobre la base de datos oficiales, debo enfatizar que esta última provincia es la que sufre mayores estragos por la sequía, junto con la costa de Santiago y la del departamento de Petorca, en Aconcagua.

La vez anterior sostuve que las prevenciones adoptadas eran en absoluto insuficientes y que se hacía necesario obtener del Ejecutivo un aumento de la cantidad asignada a obras públicas —apenas 400 mil escudos—, para absorber a la población trabajadora afectada, en especial, a los campesinos de Petorca y Putaendo. Naturalmente, con esta exigua cantidad de dinero son escasas las obras públicas y caminos que se podrían construir. Desde luego, esas disponibilidades no solucionan en manera alguna el problema del gran número de campesinos cesantes en la zona, los cuales podrían encontrar trabajo en ese tipo de faenas.

Asimismo, señalé la necesidad de adoptar medidas de orden tributario y crediticio.

Destaqué, sobre todo, el imperativo de actuar frente a esta calamidad al margen de toda intervención política.

Al respecto, deseo hacer mías las expresiones de un grupo de agricultores de la costa de Colchagua, quienes, en un petitorio elevado al Gobierno, manifestaron lo siguiente: “La zona debe ser ayudada porque formamos parte del cordón alimenticio de Santiago y Valparaíso. Pero para ayudarnos a nosotros no debe hacerse política. No debe aprovecharse el clima preelectoral que estamos viviendo para ganar votos del hambre de una zona. Ese es

el pensamiento común de todos nosotros, de los empresarios grandes, pequeños y medianos, de los medieros y de los inquilinos, de los obreros del campo y de los pionetas de los camiones; en suma, es el pensamiento de los habitantes de la Costa Sur”.

Es indispensable que la comisión formada para distribuir créditos no sólo los conceda a los agricultores vinculados a la Democracia Cristiana, sino a todos los perjudicados por esta desastrosa sequía, en particular a los de Petorca, que se encuentran, tal vez, próximos a la ruina definitiva de sus economías familiares.

Solicito reiterar los oficios enviados anteriormente en mi nombre y en el del Comité Radical, por cuanto los señores Ministros de Agricultura y de Obras Públicas no han tenido la gentileza de darles respuesta. Los planteamientos de esos oficios coinciden con las peticiones hechas directamente por los agricultores de Valparaíso y Aconcagua a las autoridades administrativas.

En seguida, daré a conocer las demandas de algunas entidades agrícolas y de la Junta de Vigilancia del Río Aconcagua, entregadas al Ministro Trivelli, similares a las que expuse hace dos semanas desde esta tribuna.

En primer lugar, los agricultores solicitan al Gobierno la entrega de créditos al mayor plazo posible, para emplearlos en la construcción de tranques de almacenamiento nocturno y fusión de bocatomas que permitan aprovechar todas las posibilidades de riego. Luego, solicitan la consolidación de los créditos agrícolas existentes a la fecha y de los que se obtengan hasta el 30 de octubre de este año. Piden que la consolidación sea hasta de 10% del avalúo fiscal, más 500 escudos por hectárea plantada de frutales y vides. Además, desean un plazo de pago no inferior a cinco años. Otra de las peticiones se refiere a la moratoria de los impuestos de renta, territoriales y de todos aquellos tributos que afectan a las explotaciones agrí-

colas del valle de Aconcagua. También tienen gran interés en que los créditos otorgados por el Banco del Estado en 1967 para la desinfección y cultivo de la fruticultura sean reajustados en 25,6% sobre los 500 escudos que se entregaron. Igualmente, expresan que es menester reducir el pago de las imposiciones a una suma calculada sobre un salario mínimo agrícola de 5,85 escudos diarios. Del mismo modo, exponen la conveniencia de determinar las verdaderas necesidades de cada empresa en cuanto a la mano de obra, y de absorber a los obreros de exceso, en algunas de las obras públicas mencionadas, estrictamente necesarias para la zona, como el camino entre La Ligua y Putaendo, el cual integraría la provincia de Aconcagua y constituiría una solución conveniente para los graves problemas que la aquejan.

Muchos habitantes de Santiago y del gran Valparaíso no creen en la gravedad de la situación, pero ya se anuncia el racionamiento de energía eléctrica. Muy pronto las grandes ciudades, que por ahora no experimentan en forma directa esta verdadera catástrofe, conocerán en carne propia su verdadera dimensión.

Ruego a la Mesa que, en los oficios que he solicitado reiterar, se incluyan estas nuevas observaciones, a fin de que las autoridades decidan aumentar la cuota destinada a paliar los efectos de la sequía; emprender de inmediato obras públicas que permitan dar ocupación a los cesantes, y pedir al Banco Central la adopción de medidas para solucionar la angustiada necesidad de créditos en la zona.

Algunos parlamentarios hemos iniciado proyectos sobre la materia: un Diputado y, en esta Corporación, el Honorable señor Allende y el Senador que habla. En tales iniciativas se plantea el problema tributario que afecta a los agricultores con motivo de la sequía. Es el caso de los productores de Limache. Pero, principalmente, nuestros proyectos revelan que en las provincias de Aconcagua y Valparaíso

so la situación es muy grave. Estamos seguros de que ellos encontrarán acogida en nuestros colegas y serán despachados rápidamente.

El señor ALLENDE (Presidente). — Con la autorización de la Sala, adhiero a las palabras de Su Señoría.

—*Se anuncia el envío de los oficios en la forma reglamentaria.*

CONTAMINACION CON ARSENICO DEL AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA. REITERACION DE OFICIOS.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, en los últimos meses la ciudad de Antofagasta se ha visto convulsionada por la presencia de arsénico en el agua potable que consume. Tal como lo señalaba en sesión anterior, a raíz de haber ingerido este elemento, han muerto varios niños.

El doctor Antonio Rendic hizo la denuncia respectiva. Hace dos días estuve en la zona y este médico me llevó por las poblaciones para mostrarme los síntomas que demuestra la población: primero, se observan en la piel unas manchas blancas muy difusas. Esto indica que el trastorno adquiere gravedad. Después, se producen los efectos internos: riñones, hígado y estómago perforados.

La situación es sumamente seria. Lo peor del caso es que la autoridad no ha sabido reaccionar con presteza y eficiencia y ha pretendido acallar el problema que afecta a la ciudadanía. Los responsables se han molestado por las denuncias formuladas por el doctor Rendic y por diversos ciudadanos.

Ahora, me hace presente sus inquietudes don José Papic, mi viejo compañero de actividades en los centros para el progreso de la zona. El está vivamente preocupado del asunto y me ha expresado su parecer en estos términos:

“Un mal considerable se comete cuando se pretende ocultar o negar la importancia o la gravedad de los problemas que afectan a la colectividad y se comete una

estupidez cuando representantes o funcionarios de un Gobierno consideran como ofensas personales el que algún ciudadano emita libremente su opinión respecto a problemas de orden público.

“Y éste es, principalmente, el origen permanente de la gravedad de los problemas que han afectado y afectan siempre a la provincia de Antofagasta.

“Veamos el caso del agua potable. Al terminar su período presidencial el recordado General Ibáñez, y su Director de Obras Sanitarias, el también recordado don Horacio Lira, las nuevas autoridades y el nuevo Director de Obras le dijeron reiteradamente al Gobierno que este problema estaba solucionado al igual que el de la luz eléctrica, y hacían ascos cuando este problema se les mencionaba sabiendo que faltaban por hacerse las obras de los estanques de almacenamiento, la de los estanques de purificación y sedimentación, la de la interconexión con Chuquicamata, etcétera; de tal manera que recién después de nueve años, y en circunstancias de que ya cada antofagastino es una especie de Mitridates acostumbrado a todos los venenos, ya sean los del vino o ya sean los del agua, vuelven a ponerse de actualidad los problemas que pudieron haber sido resueltos desde hace ya muchos años, y que recién nuevos técnicos improvisados van a volver —con gran costo para el Estado— a estudiar. La única sensación de continuidad nos la ha dado don Enrique Humeres, el actual Director Provincial de Obras Sanitarias que ha tenido que soportar en contra de sus consejos y opiniones la imposición de una jerarquía administrativa profundamente deshumanizada.

“Y después de nueve años, vuelven a hablarnos de los nuevos estudios hidrográficos, de nuevos experimentos, de nuevos análisis de la calidad de las aguas. ¡Qué burla, qué gastos y qué barbaridad más grande...!

“Yo sólo atino a decir a todos estos señores que no analicen más las aguas, que

no estudien más, por favor, pues ya todo está analizado y estudiado desde hace más de cincuenta años, y así como hay miles de análisis hechos en laboratorios renombrados de Estados, Unidos, Inglaterra, Alemania, etcétera, hay cientos de informes sobre recursos de agua elaborados por alemanes que experimentaron en los tranques Sloman y Santa Fe, por ingleses y franceses y por norteamericanos de gran prestigio científico internacional que lo único que han anhelado últimamente es poner a disposición del Gobierno chileno, gratuitamente, todos sus conocimientos sin que se les haya "dado bola" en este asunto.

"Por favor, señores técnicos, señores coordinadores, no analicen, no estudien más. ¿Qué van a sacar en limpio? ¿Que las aguas del Toconce son sumamente agresivas y que casi taparon la cañería de Linzor? ¿Que hay que esperar por lo menos varios periodos de siete años cada uno para comprobar los ciclos de precipitaciones cordilleranas? ¿Que es casi seguro que casi toda el agua del norte de Chile proviene por escurrimientos desde la altiplanicie boliviana...? ¿Cuántos años necesitan para hacer de nuevo todos estos estudios que ya están hechos a través de duras experiencias de muchos otros años?

"¿Por qué no hacen lisa y llanamente las obras de captación, de purificación, de redistribución de aguas verdaderamente potables, de interconexión, de almacenamiento, que el sentido común y la experiencia aconsejan? ¿Por qué el temor de escuchar a los señores Withcomb, Rudolph y otros? ¿Acaso porque creen que lo que es gratis es maño?

"¿Por qué llamar al doctor Rendic — ese hombre venerable, ese Schweitzer del Lambarene antofagastino— "un viejo chocho" y, a mí, "un político que opino como candidato a Senador", en circunstancias de que no soy ni lo uno ni lo otro, sino que simplemente un antofagastino

que hasta ahora no he sabido traicionar a mis conciudadanos?

"Por favor, pues, señores: no estudien ni analicen más. La solución de nuestros problemas requiere exclusivamente de recursos que la región produce en cantidad extraordinaria y que se nos quitan y se nos niegan con la complicidad de muchos antofagastinos.

"Y en cuanto a cómo emplear estos recursos, hagan como en el viejo tango: salgan a la calle a preguntarle a los hombres sabios qué deben hacer. . . Porque o si no, a estos pocos hombres les va a ocurrir lo que le ocurrió al rey de la parábola de Kalil Jibrán Kilil:

"Reinaba en un país que tenía una sola fuente cercana de abastecimiento de agua, y en cierta ocasión se enemistó con una bruja que la envenenó para que se volvieran locos todos los súbditos de su enemigo el rey. Pero como el rey era un hombre sabio le rogó a sus súbditos que no bebieran del agua cercana del pozo envenenado y que la fueran a buscar más lejos, a otro pozo que el odio y la maldad de la bruja no logró envenenar. Pero como el ir a buscarla más lejos ocasionaba una seria molestia a sus súbditos, éstos optaron por seguir bebiendo el agua del pozo envenenado hasta que todos se volvieron locos, con la sola excepción del rey, que se molestaba en ir a buscar personalmente el agua de la lejana fuente de absoluta pureza. Pero entonces el pueblo empezó a murmurar: "parece que el rey se está volviendo loco". . . Y el rey, desesperado por la incomprensión de su pueblo, se fue a Toconce. . . perdonen. . . al pozo envenenado y tomó también de esas aguas. Entonces el pueblo se llenó de júbilo y de orgullo y se celebraron grandes fiestas, . . . porque el rey había recuperado la razón."

Señor Presidente: lo que los antofagastinos desean es que el Estado chileno, manejado por la Democracia Cristiana, recobre la razón, deje de ser susceptible a las críticas, se decida, de una vez por

todas, a resolver este problema y se digne, por respeto al Parlamento, contestar los oficios enviados desde esta Corporación, mediante los cuales se le solicita la adopción de una serie de medidas tendientes a resolver esta grave situación.

En estos momentos, la población de Antofagasta está bebiendo aguas minerales llevadas desde todos los puntos del país, y esto no puede ser. Los habitantes de las poblaciones, el pueblo, no puede soportar el costo de dichas bebidas. Es indispensable, pues, adoptar medidas de emergencia, a fin de que este problema sea resuelto rápidamente y de que las autoridades respondan a los innumerables llamados que les han sido formulados.

Solicito a la Mesa reiterar todos los oficios enviados y exigir una pronta respuesta a ellos.

La señora CAMPUSANO.—Pido agregar a esa petición el nombre del Comité Comunista.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Gómez y del Comité Comunista.*

LLAMADO DE MONTREAL A PUEBLOS DE OCCIDENTE PARA PONER TERMINO A GUERRA DE VIETNAM.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, en la ciudad de Montreal, Canadá, se ha tomado la iniciativa de convocar a una conferencia de personas del hemisferio occidental que se hallan interesados en poner término a la guerra en Vietnam. Los fundamentos del llamado de Montreal descansan en ese principio, pregonado por todas partes y maliciosamente interpretado, de la no intervención y de la libre determinación de los pueblos.

El caso de Vietnam alcanza notoriedad pública en Chile. Por mi parte, hace tiempo acepté presidir las actividades del comité que trabaja en favor de este pueblo perseguido, porque consideré justa su causa. En este renacer del mundo —cons-

tituiría lamentable ignorancia desconocer los movimientos sociales que pugnan por nuevas estructuras encaminadas a mejorar la condición de los pueblos víctimas del egoísmo—, la fraternidad humana aconseja un mejor reparto de los bienes que pertenecen a la colectividad, evitando que de ellos se aproveche un reducido número del conjunto. La naturaleza hizo a los hombres iguales en derecho y deberes, y esta meta, que para algunos resulta utópica, comenzaría a satisfacerse si los hombres y las naciones procuraran adoptar medidas que acorten las distancias económicas que separan a unos y a otros. Negarse a abrir caminos para que el tiempo y la experiencia se encarguen de enmendar los profundos desniveles que el mundo capitalista ofrece por doquier, es apartarse de preceptos que la humanidad acaricia desde que el hombre se abocó al examen de estos hechos y que la civilización cristiana acentuó. Debe ahora admitirse que estas reformas se aceleran en la época contemporánea, por razón de los mayores contactos entre los pueblos; consecuencia, a su vez, de los medios rápidos de comunicación, todo lo cual posibilita la confrontación de los problemas sociales que afectan a las naciones del orbe entero. Marxismo y capitalismo son aspectos de la diaria batalla por la mejor distribución de los alimentos y un mejor nivel de vida, sin distinción de razas.

Los que contemplamos este proceso con espíritu de tolerancia, anhelamos que esta confrontación y la solución que se persigue se desenvuelvan dentro del plano ideológico, sin recurrir a la violencia, ya que los pueblos pueden mejorar su condición social ordenando el trabajo, perfeccionando los medios de producción y vigilando la distribución de la renta colectiva, cuya desigualdad es fuente de muchos males. En cuanto a que un sistema determinado de gobierno pueda imponerse con exclusión absoluta de otro, dentro de los estatutos que se conocen, parece

ello de relativa consistencia, ya que la evolución que agita al hombre, como parte inherente de su condición humana, lo impulsa a introducir enmiendas, rectificaciones al medio en que actúa, lo que lo hace aparecer el ser menos estático de la creación. Por tal razón, creemos que la política imperante en los países de Oriente, como la de los países del mundo empresarial, lentamente irán introduciendo reformas que les permitirán limar las diferencias ideológicas y aproximar las distancias que los separan. Para esto es indispensable comenzar por respetar lo que se conoce por el principio de no intervención y de libre determinación de los pueblos, al que antes aludimos.

El caso de Vietnam es un hecho patriótico y dramático. A Indochina francesa llegaron los Estados Unidos con el propósito de controlar la riqueza de esa región, conocida como la ruta del Pacífico, e imponer su política económica, creando para el objeto en Vietnam del Sur gobiernos títeres, los que comenzaron a sostener con fuerzas militares y el contingente de su dinero. Creyeron en un principio que era una tarea fácil, y en el entusiasmo dejaron de valorizar las gestas que el mundo conoce de los vietnamitas para desprenderse de la tutoría de Francia. Nunca imaginaron que la aventura iba a demandarles fuerzas considerables de ocupación y una guerra verdaderamente en forma. Así fue como se comenzó esta intervención al amparo de más o menos cinco mil hombres, con programas que no rebasarían el empleo de veinte mil individuos de tropa. Pero la indómita resistencia de los vietnamitas, que luchan con desprecio de la muerte y con heroísmo que deja al mundo atónito, ha obligado a los Estados Unidos a empeñarse en una guerra internacional, donde el número actual de sus movilizados oscilaba, a fines del año pasado, en alrededor de medio millón de hombres.

A pesar de los valores que anotamos, en marzo de este año y en compensación

de los quebrantos militares que le afectaron, el Comando de ocupación norteamericano en Vietnam pedía 200 mil hombres más, lo que llevó al planteamiento de una disputa pública entre el Gobierno y el Senado de los Estados Unidos, exigiendo este último el conocimiento de los planes que la autoridad militar abrigaba para intensificar su desempeño. Admitía el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, senador Fulbright, que por derecho corresponde al Congreso "iniciar o declarar la guerra" y que "aún no era demasiado tarde para retirarse, antes de comprometerse en una guerra en gran escala, con la posible inclusión de armas nucleares".

La observación del Congreso norteamericano es compartida en ese país por innumerables sectores de la opinión pública, en los que se halla la prensa, el estudiantado, religiosos, organismos independientes, los que en más de una oportunidad han exteriorizado pronunciamientos contrarios a esta lamentable intervención. No debe tampoco olvidarse que participaba de la idea de revisar la política internacional de su país respecto a Vietnam, el malogrado senador Bob Kennedy, asesinado durante su campaña presidencial. Que también ha hecho públicas demostraciones acerca de esta revisión, el Vicepresidente de la República señor Humphrey, en su calidad también de candidato y a pesar de que participa directamente en el Gobierno de la nación. Y sin entrar a hacer un largo análisis de este proceso, no puedo dejar de hacer mención de los esfuerzos que públicamente ha venido gastando el Vaticano para poner término a este atentado ignominioso, opinión de la que ha participado en muchas oportunidades el Secretario General de las Naciones Unidas, señor U Thant.

Un balance de la guerra de Vietnam nos llevaría a recoger testimonios que prueban que la opinión dominante en el mundo occidental es la de suspender la intervención militar norteamericana en Viet-

nam, intervención que provoca millares de pérdidas de vidas e incontable destrucción de riquezas económicas, que podrían ser empleadas en beneficio de las poblaciones empobrecidas de los países comprometidos.

Las negociaciones de paz que se siguen celebrando en París no han partido de principios honestos, pues como se anunció desde un comienzo y constituía una aspiración mundial, debió comenzarse por la suspensión de los bombardeos aéreos al territorio vietnamita. A pesar de que así se pensaba que ocurriera, estos ataques se han intensificado y las informaciones que Estados Unidos suministra sobre pérdidas que sufre de vidas y elementos bélicos, siguen siendo distorsionadas con ánimo de disimular su responsabilidad.

Movidos por la intención de colaborar en este movimiento que adquiere caracteres mundiales, los ciudadanos de Montreal formulan un llamado al hemisferio occidental y convocan en esa ciudad a una reunión de personas de buena voluntad para tratar la guerra vietnamita.

Este comunicado tiene el siguiente texto:

"Llamamiento a los pueblos del Hemisferio Occidental."

"Nosotros, ciudadanos de Montreal, hondamente preocupados de la guerra que los Estados Unidos han desatado contra el pueblo de Vietnam, hemos tomado la iniciativa para realizar una Conferencia en la que estén representados todos los que en el Hemisferio Occidental luchan para poner fin a esta guerra inmoral. La Conferencia trabajará por la paz sobre la base de establecer el derecho indiscutible del pueblo vietnamita de determinar su propio destino, libre de toda interferencia extranjera.

"Proponemos que esta Conferencia se lleve a efecto en Montreal, en un lugar que se anunciará oportunamente, en los días 11, 12 y 13 de octubre de 1968.

"Actuamos en el espíritu de los innumerables llamados de paz de gobiernos, hombres de Estado, dirigentes religiosos, intelectuales, Uniones Sindicales, representantes de la juventud, de todas partes del mundo, incluyendo los elocuentes llamados del Secretario General de las Naciones Unidas y de Su Santidad el Papa.

"Creemos que la base para un acuerdo mínimo es una clara petición al Gobierno de los Estados Unidos para que detenga total e incondicionalmente los bombardeos sobre Vietnam y para comenzar negociaciones inmediatas con el Frente de Liberación Nacional de Sud Vietnam para el retiro de las tropas norteamericanas y de otras tropas extranjeras, de modo que el pueblo vietnamita pueda arreglar sus asuntos nacionales en condiciones de no interferencia e independencia.

"Los participantes en la Conferencia, reunidos para alcanzar juntos este objetivo, elaborarán, también juntos, el programa para su realización.

"Vemos la Conferencia como un medio para la realización de una gran campaña de público esclarecimiento, a través de todo el Hemisferio Occidental, llevando a los hogares de los más amplios sectores del pueblo la conciencia de la iniquidad moral y del carácter racista de la guerra que llevan a cabo los Estados Unidos; las muchas formas en las que ella afecta negativamente el nivel de vida de los pueblos de todos los países y la gran verdad de que el pueblo vietnamita está luchando por su libertad nacional y defendiendo el derecho de todos los pueblos oprimidos a ser libres.

"La Conferencia que proyectamos recogerá la vasta experiencia de los pueblos de las Américas en el desarrollo de la presión contra la guerra y en la ayuda al pueblo de Vietnam. Declaraciones, resoluciones y proposiciones para acciones coordinadas, podrían surgir de la Conferencia misma, después de la discusión y el debate, dentro del marco de los alcances generales y los objetivos de ella.

"La Conferencia, que crea la oportuni-

dad de lograr un poderoso impacto sobre la opinión pública, será un apoyo a las crecientes fuerzas de la paz en los Estados Unidos, que han hecho del término de la guerra el tema central de su elección nacional.

“Solicitamos de usted que sea uno de los patrocinadores de esta Conferencia; que se una a nosotros en un llamado a todos los hombres y mujeres de buena voluntad en las Américas; a todos los trabajadores por la paz, a todos los trabajadores de la ciudad y el campo, a la juventud, a las mujeres, a los profesionales, a los intelectuales y artistas; a todos los que desean que se extingan los fuegos de la furia en Vietnam antes de que una total conflagración mundial sea encendida.

“Esta es, pues, una invitación a asistir o enviar representantes de sus organizaciones o comunidades a la *Conferencia Hemisférica para el término de la guerra en Vietnam*; Montreal, Quebec, Canadá, los días 11, 12 y 13 de octubre de 1968.

“Detalles adicionales le serán comunicados tan pronto estén listos. Por favor, envíenos los nombres de los patrocinadores tan pronto como le sea posible.

“Por el Comité Temporario Inicial,
“*Edward Martin Sloan.*”

Debo agregar que esta demanda para celebrar una conferencia hemisférica en la ciudad de Montreal a fin de poner término a la guerra de Vietnam, está apoyada por ciudadanos distinguidos y responsables de la actividad chilena, que integran miembros del Parlamento, catedráticos, premios nacionales de literatura,

educadores de todas las ramas de la enseñanza, escritores, profesionales, dirigentes sindicales y dirigentes juveniles; es decir, todo un mundo que se empeña por los beneficios de la paz.

La señora CAMPUSANO.— Deseo tan sólo manifestar que el Honorable señor González Madariaga no dio lectura a la nómina de las personalidades chilenas que firman el “Llamamiento de Montreal”, debido probablemente a su extensión.

Solicito la publicación de esa lista, dado que tomaría mucho tiempo leerla pues son numerosas las personalidades de nuestro país que, por medio del referido documento, hacen un llamado para poner término, de una vez por todas, a la atroz guerra que el Gobierno norteamericano ha desatado en Vietnam.

El señor ALLENDE (Presidente). — Su Señoría puede formular indicación por escrito, con el objeto de resolverla durante el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión, o bien, con el pronunciamiento favorable de los Comités parlamentarios.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No me atreví a leer la nómina completa, porque ella ocupa varias páginas. Como en este momento no hay quórum de votación, pongo el documento a disposición de la Mesa, junto con el texto de mi discurso, para los efectos que ha señalado el señor Presidente.

—*El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:*

“ADHESIONES A CONFERENCIA HEMISFERICA PARA EL TERMINO DE LA GUERRA EN VIETNAM.

A realizarse en Montreal, Quebec, Canadá, 11, 12 y 13 de octubre de 1968.

DIRIGENTES POLITICOS Y PARLAMENTARIOS

Salvador Allende	Presidente del Senado.
Rafael Tarud	Senador.
Luis Fernando Luengo	Vicepresidente del Senado.
Hugo Miranda	Senador.

<i>Rafael A. Gumucio</i>	Senador.
<i>Luis Corvalán</i>	Senador.
<i>Ezequiel González M.</i>	Senador. Presidente Comité Chileno de Solidaridad con Vietnam.
<i>Volodia Teitelboim</i>	Senador y Escritor.
<i>Renán Fuentealba</i>	Senador.
<i>Alberto Baltra C.</i>	Senador.
<i>Julieta Campusano</i>	Senadora.
<i>Jonás Gómez</i>	Senador.
<i>Carlos Contreras Labarca</i>	Senador.
<i>Victor Contreras Tapia</i>	Senador.
<i>Baltazar Castro</i>	Senador.
<i>Aniceto Rodríguez</i>	Senador.
<i>Ramón Silva Ulloa</i>	Diputado.
<i>Alberto Naudon</i>	Diputado.
<i>Jorge Montes</i>	Diputado. Vicepresidente Comité Na- cional Solidaridad con Vietnam.
<i>Carmen Lazo</i>	Diputada.
<i>Julio Silva Solar</i>	Diputado.
<i>Juan Rodríguez N.</i>	Diputado.
<i>María Maluenda</i>	Diputada.
<i>Eduardo Osorio</i>	Diputado.
<i>Samuel Fuentes</i>	Diputado.
<i>Gladys Marín</i>	Diputada.
<i>Hernán Olave</i>	Diputado.
<i>Luis Valente R.</i>	Diputado.
<i>Dr. Jorge Cabello</i>	Diputado.
<i>Fermin Fierro</i>	Diputado.
<i>Luis Tejeda</i>	Diputado.
<i>José Cademártori</i>	Diputado.
<i>Juan Acevedo</i>	Diputado.
<i>Francisco Sepúlveda</i>	Diputado.
<i>Manuel Cantero</i>	Diputado.
<i>Ernesto Guajardo</i>	Diputado.
<i>Juan Tuma</i>	Diputado.
<i>César Godoy U.</i>	Diputado.
<i>Miguel Jarpa</i>	Diputado.
<i>Héctor Olivares</i>	Diputado.
<i>Victor Galleguillos</i>	Diputado.
<i>Oswaldo Basso C.</i>	Diputado.
<i>Arturo Carvajal</i>	Diputado.
<i>Laura Allende</i>	Diputada
<i>Hugo Robles</i>	Diputado.
<i>Duberildo Jaque</i>	Diputado.
<i>Cipriano Pontigo</i>	Diputado.
<i>Jorge Ibáñez</i>	Diputado.
<i>Luis Guastavino</i>	Diputado.
<i>Américo Acuña</i>	Diputado.
<i>Orlando Millas</i>	Diputado.

<i>José T. Camus</i>	Diputado.
<i>Carlos Rosales</i>	Diputado.
<i>Juan Martínez Camps</i>	Diputado.
<i>Galvarino Melo</i>	Diputado.
<i>Patricio Hurtado</i>	Diputado.
<i>María Elena Carrera</i>	Senadora Vicepresidenta del Comité de Ayuda y Solidaridad con Vietnam.
<i>Carlos Alberto Martínez</i>	Vicepresidente de la Juventud Demócrata Cristiana y Vicepresidente del Comité Chileno de Ayuda y Solidaridad con Vietnam.
<i>Guido Castilla</i>	Diputado.

P E R S O N A L I D A D E S .

<i>Pablo Neruda</i>	Poeta. Premio Nacional de Literatura.
<i>Enrique Silva Cimma</i>	Ex Contralor General de la República, Catedrático.
<i>Alejandro Lipschutz</i>	Profesor Universidad de Chile. Miembro Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
<i>Hernán Ramírez Necochea</i>	Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.
<i>Rubén Oyarzún G.</i>	Abogado. Profesor de la Escuela de Derecho. Vicepresidente del Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales.
<i>Juvencio Valle</i>	Poeta. Premio Nacional de Literatura.
<i>Olga Poblete</i>	Directora del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Presidenta Movimiento Chileno de la Paz.
<i>Mamerto Figueroa</i>	Ex Alcalde de Santiago e Intendente.
<i>Ramón Murillo</i>	Secretario General del Movimiento Católico de Izquierda.
<i>Humberto Cifuentes</i>	Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, Director del Seminario de Derecho Público.
<i>María Marchant</i>	Regidora de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
<i>Benedicto Flores N.</i>	Alcalde de la Comuna Las Barrancas.
<i>Antenor Vidal</i>	Pastor Misionero de la Iglesia Nesleyana.
<i>Abraham Nazal</i>	Profesor Universitario. Secretario General de Movimiento Chileno de la Paz.
<i>Salvador Ocampo</i>	Ex Senador, Secretario General del Movimiento de Solidaridad con la Revolución Cubana.
<i>Dr. Julio Cabello</i>	Profesor Universitario de Bioquímica.

<i>Ramón Arellano</i>	Ex Alcalde, Subsecretario General del Comité Chileno de Ayuda y Solidaridad con Vietnam.
<i>Nilo Rosemberg</i>	Ingeniero, Vicepresidente del Comité Chileno de Ayuda y Solidaridad con Vietnam.
<i>Federico Klein</i>	Abogado, Secretario General del Comité Chileno de Ayuda y Solidaridad con Vietnam.
<i>Manuel Donoso</i>	Secretario de Organización de la Agrupación Nacional de Empleados Semi-fiscales y Miembro del Movimiento Chileno de la Paz.
<i>Dr. Adolfo Moreno</i>	Presidente de la Federación de Médicos del SNS.
<i>Humberto Martones</i>	Ex Ministro, ex Senador.
<i>Dr. Arturo Tello</i>	Profesor Universitario de Otorrinolaringología.
<i>Agustín Muñoz Cautivo</i>	Profesor Universitario de Sociología.

E S C R I T O R E S .

<i>Guillermo Atías</i>	Escritor, Director de la Revista PLAN.
<i>José Rodríguez E.</i>	Escritor, Investigador Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.
<i>Nicasio Tangol</i>	Escritor. Premio Municipal de Cuentos.
<i>Fernando Lamberg</i>	Escritor. Premio Municipal de Poesía.
<i>Mariluz Pelegrin</i>	Escritora. Profesora.
<i>Joaquín Gutiérrez</i>	Escritor y Periodista.
<i>Rubén Campos</i>	Poeta.
<i>Elena Sugg</i>	Escritora.
<i>Poli Délano</i>	Escritor.
<i>Víctor Franzani</i>	Poeta. Premio Municipal de Poesía.
<i>Hernán Cañas F.</i>	Poeta. Director de la Casa de la Cultura de San Miguel.
<i>Luis Merino Reyes</i>	Escritor. Poeta.
<i>Alejandro Marambio</i>	Médico. Escritor.
<i>Ricardo Navia</i>	Escritor.
<i>Juan Florit</i>	Escritor.
<i>Homero Arce</i>	Escritor.
<i>Lola y Orlando Oyarzún</i>	Escritores.
<i>Sergio Canut de Bon</i>	Poeta. Presidente del Taller del Sesenta.
<i>Aron Alterman</i>	Escritor.
<i>Dewet Bascuñán</i>	Escritor. Periodista. Profesor.
<i>Ernesto Esleve</i>	Escritor.
<i>Matilde Sotomayor</i>	Artista. Escritora.
<i>Diego Muñoz</i>	Escritor.

DIRIGENTES SINDICALES.

<i>Luis Figueroa</i>	Presidente de la Central Unica de Trabajadores.
<i>Hernán del Canto</i>	Secretario General de la Central Unica de Trabajadores.
<i>Edmundo Polanco</i>	Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria.
<i>Mario Merino</i>	Presidente Nacional de la Federación de Trabajadores de la Salud.
<i>Mireya Baltra</i>	Regidora de la Municipalidad de Santiago, Consejera Nacional de la Central Unica de Trabajadores.
<i>Polidoro Morales</i>	Secretario de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud.
<i>René Montoya</i>	Regidor de la Comuna de San Pedro y Director del Sindicato Profesional de la Construcción de Planta Hidroeléctrica de Rapel.
<i>David Miranda</i>	Secretario General de la Federación Nacional Minera.
<i>Alamiro Guzmán</i>	Tesorero de la Federación Nacional Minera.
<i>Carlos Pozo</i>	Secretario de la Organización de la Federación Nacional Minera.
<i>Armando Portilla</i>	Presidente del Comando de Unidad de los Sindicatos ENDESA.
<i>Oswaldo Canto</i>	Secretario de Conflictos de la Federación Nacional de Suplementeros de Chile.
<i>Manuel Hormazábal</i>	Secretario General de la Federación de Obreros Panificadores.
<i>José Morales</i>	Tesorero de la Federación de Obreros Molineros.
<i>Waldo Correa</i>	Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre.
<i>Juan Lamatta</i>	Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de la Prensa.
<i>Luis Ghilardi</i>	Secretario de Organización de la Federación Nacional de Edificación, Madera y Materiales de la Construcción.
<i>Juan Campos</i>	Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional de la CUT.
<i>Luis Letelier</i>	Secretario de Organización de la Federación Nacional de Trabajadores del Metal.
<i>Julio Contreras</i>	Tesorero de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud.

<i>Sergio León</i>	Vicepresidente de la Confederación de Empleados Particulares de Chile.
<i>Juan Vargas P.</i>	Regidor de Santiago y Secretario del Congreso Permanente de Unidad Sindical Latinoamericano.
<i>Pedro Aravena</i>	Consejero Nacional de la CUT.
<i>Alfonso Jaque</i>	Tesorero del Consejo Directivo Nacional de la CUT.
<i>Humberto Elgueta</i>	Presidente de la Federación de Educadores de Chile.
<i>Santiago Becerra</i>	Consejero de la Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos.
<i>Juan Donato</i>	Consejero Nacional de la CUT.
<i>Angel Cepeda</i>	Consejero de la Federación Nacional de OO. del Cuero y Calzado.
<i>Renato San Martín</i>	Consejero Nacional de EE. Municipales.
<i>Carlos Poblete</i>	Consejero de la Asociación Nacional de Pensionados.
<i>Manuel Caro</i>	Presidente de la Unión de OO. Municipales de Chile.
<i>Reinaldo Seguel</i>	Consejero de la Confederación Nacional de Campesinos e Indígenas de Chile.
<i>Justino Orellana</i>	Director de la Unión en Resistencia de Estucadores.
<i>Fernando Bobadilla</i>	Secretario de Organización de la Federación Nacional de Obreros Textiles.
<i>Mercedes Troncoso</i>	Dirigente de la Federación de Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud.
<i>Isolina Ramírez</i>	Dirigente de la Federación de Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud.
<i>Mario González</i>	Presidente de la Federación Nacional de OO. Textiles.
<i>Eduardo Valdenegro</i>	Dirigente del Sindicato Ind. Laboratorio Lepetit.

DIRIGENTES JUVENILES

<i>Luis Verdugo</i>	Secretario General del Centro de Alumnos del I. Pedagógico de la Universidad de Chile.
<i>Alfredo Fariña O.</i>	Primer Vocal de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica.
<i>Luis Cerda Ortiz</i>	Delegado del Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Estado.
<i>Salvador Lama</i>	Secretario General de la Federación de Estudiantes Industriales.

<i>Carlos Galaz</i>	Secretario de la Federación de Estudiantes Industriales.
<i>Alberto Ríos</i>	Secretario de Solidaridad de Federación Estudiantes U. Técnica.
<i>Raúl Palacios</i>	Presidente de Federación de Estudiantes Universidad Técnica del Estado.
<i>Carlos Vergara</i>	Encargado del Departamento Juvenil de CUT.
<i>Alejandro Yáñez</i>	Dirigente Nacional de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile.
<i>Carlos Cerda</i>	Director Nacional de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile.
<i>Augusto Samaniego</i>	Presidente del I. Pedagógico de la Universidad de Chile.
<i>Manuel Guerrero</i>	Dirigente de la Federación de Estudiantes Normalistas de Chile.
<i>Diego Bórquez</i>	Secretario General de la Federación Juvenil Socialista.
<i>Arturo Venegas</i>	Presidente de la Juventud del Partido Radical.
<i>María C. Maturana</i>	Primer Vocal Centro Alumnos I. Pedagógico Técnico.
<i>Renato Leal C.</i>	Secretario de Propaganda del Centro del I. Pedagógico, U. de Chile.
<i>Enrique Correa</i>	Vicepresidente de Juventud Democratacristiana.
<i>José Lavis González</i>	Presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios de Chile.
<i>Juan E. Vega</i>	Encargado de Comisión de Relaciones Internacionales de la Juventud Democratacristiana.
<i>David Acuña</i>	Miembro de la Comisión de RR. EE. de J. Democratacristiana.
<i>Pedro Muñoz</i>	Presidente de Federación Estudiantes Normalistas de Chile.
<i>René Aucapán</i>	Presidente Comité de Solidaridad con Vietnam de la ciudad de Victoria".

El señor ALLENDE (Presidente). —
No están presentes los Comités a quienes
corresponden los siguientes turnos.
Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS:

1

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE REDUCE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCION QUE SE CONSULTAN EN LOS CODIGOS CIVIL, DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DE COMERCIO Y OTROS TEXTOS LEGALES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha considerado, en cuarto trámite constitucional y por acuerdo especial de la Sala, el proyecto de ley que reduce los plazos de prescripción contenidos en los Códigos Civil, de Procedimiento Civil, de Comercio y en otros textos legales.

En el tercer trámite constitucional, la Honorable Cámara de Diputados rechazó determinadas enmiendas que acordásteis introducir a esta iniciativa.

A la sesión en que vuestra Comisión consideró este asunto, concurrió el señor Subsecretario de Justicia, don Alejandro González.

Como se recordará, el objeto de este proyecto es ajustar los términos de prescripción establecidos en diversos Códigos y textos legales a las características de la vida moderna.

La expansión científica y tecnológica producida desde la dictación de la ley N° 6.162, de 1938, que redujo en esta materia los plazos establecidos originalmente por el Código Civil, determina que algunos de estos plazos sean considerados demasiado extensos con relación a la estructura de los actuales sistemas de comunicación y al ritmo acelerado en que se desenvuelve el proceso jurídico.

El Mensaje del Ejecutivo que inició este tipo de reformas expresa que los plazos dilatados "retrasan la consolidación de diversos e importantes derechos y, en consecuencia, transforman en inciertas o dudosas situaciones jurídicas que entorpecen la actividad económica u otras que atañen a esos mismos derechos."

En cuanto a los Códigos modificados por el presente proyecto, la

Honorable Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional, aprobó las enmiendas del Senado relativas a los de Procedimiento Civil y de Comercio; pero rechazó, en cambio, con excepción de tres, las que se referían al Código Civil. Respecto de estas últimas, es útil recordar que, en el segundo trámite, el Senado estimó excesivamente breves o injustificados los plazos propuestos por la otra rama legislativa. Es así como la generalidad de los plazos de quince años que esa Corporación reducía a ocho, se hayan fijado en diez; los de diez años, que se rebajaban a cuatro, se hayan dejado en cinco años, y que se haya propuesto, por último, reponer todos aquellos términos de cinco años que se disminuían a tres.

Por unanimidad, os recomendamos que insistáis en todas aquellas modificaciones introducidas al proyecto en el segundo trámite constitucional, rechazadas por la Honorable Cámara de Diputados.

En seguida, pasamos a exponeros las razones que motivaron esta resolución, para lo cual analizaremos cada una de las enmiendas desechadas por la Honorable Cámara de Diputados. Os hacemos presente que, en síntesis, tales razones son las mismas que tuvimos a honra expresar en nuestro informe de fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

El artículo 1º consulta las enmiendas a los artículos del Código Civil que se indican a continuación:

Artículo 271

Entre otros casos, esta disposición expresa que son hijos naturales los que hubieran poseído notoriamente, a lo menos durante quince años consecutivos, la calidad de hijo respecto de determinada persona, siempre que aquél haya acreditado judicialmente la ocurrencia de determinados hechos.

El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados rebajaba el término de quince años a cinco.

El Senado acordó dejar dicho plazo en diez años, modificación que fue rechazada.

Atendida la naturaleza de la materia en que incide esta enmienda, nos ha parecido conveniente insistir en el criterio que adoptásteis en el segundo trámite.

Artículo 272

En el primer trámite, se derogó el inciso segundo de esta norma que prohíbe deducir las causales establecidas en los N.ºs. 2º, 3º y 4º del artículo anterior en contra de persona casada no divorciada perpetuamente, a menos que el hijo, atribuyéndose a la vez la calidad de hijo natural de la mujer y del marido, demandare a ambos a un tiempo.

Dichas causales se refieren, respectivamente, a aquellos que hubieren obtenido el reconocimiento de hijos naturales por sentencia judicial basada en instrumento público o privado emanado del supuesto padre o madre, a los que hubieren poseído notoriamente esta calidad por un plazo de quince años, y a quienes hubieren obtenido declaración de maternidad fundada en ciertos hechos.

El Senado rechazó esta supresión y acordó en cambio sustituir el inciso por otro que explicaremos más adelante.

En el trámite siguiente se desaprobo esta enmienda.

La Comisión no estimó adecuada esta supresión —que, desde luego, habría supuesto entrar al estudio general de esta clase de filiación—, porque significaría una amenaza contra la familia legalmente constituida. Sin embargo, se aceptó modificar este inciso para dar lugar a la acción en el caso del N° 2º del artículo 271, cuyos requisitos garantizan su ejercicio justificado.

Artículos 312 y 319

El primero de estos preceptos exige el transcurso de diez años para que la posesión notoria del estado civil pueda servir como prueba de dicho estado. El siguiente estatuye que la prueba de colusión en el juicio sobre estado civil es admisible dentro de los cinco años subsiguientes a la sentencia.

La Honorable Cámara de Diputados limitó los plazos señalados a cinco y tres años, respectivamente.

En el segundo trámite se repusieron los términos vigentes, lo que no fue aceptado por la Cámara de origen.

En ambos casos, y atendidas las características de estas instituciones, no creemos conveniente alterar los plazos en referencia.

Artículo 882

En el inciso segundo de esta disposición, se faculta para adquirir las servidumbres continuas y aparentes por prescripción de cinco años.

En el primer trámite, se disminuyó dicho término a tres años.

El Senado restableció el plazo de cinco años, acuerdo que fue desestimado por la Honorable Cámara.

Vuestra Comisión estimó que no se justificaba hacer aún más oneroso este gravamen sobre la propiedad inmueble.

Artículo 962

Por excepción, el inciso tercero de este artículo permite estipular asignaciones por causa de muerte en favor de personas que no existen,

pero se espera que existan dentro de los quince años siguientes a la apertura de la sucesión.

El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados proponía reducir a cinco años el término vigente.

En el segundo trámite, fijásteis en diez años el plazo respectivo, enmienda que la Cámara de origen ha desechado.

A nuestro juicio, la reducción propuesta por la Honorable Cámara equivaldría a eliminar en la práctica la especie consagrada en este Código, pues las circunstancias en que ella suele operar requieren de un término de, a lo menos, el doble.

Artículos 975 y 977

Estos preceptos fijan un plazo de cinco años para la purga de la indignidad respecto de quien se hizo indigno de suceder por causa de muerte o de los herederos de éste.

En el primer trámite se substituyó el vocablo "cinco" por "tres".

El Senado restableció el plazo de cinco años, modificación que la Honorable Cámara de Diputados ha rechazado.

Con motivo de la gravedad que revisten las causales de indignidad para suceder es inconveniente, a nuestro juicio, la reducción de este plazo de prescripción.

Artículo 1.269

Este precepto dispone que el derecho de petición de herencia expira en quince años, pero faculta a ciertos herederos putativos para oponer a esta acción la prescripción adquisitiva de cinco años.

En el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados se estableció en ocho años el tiempo de la prescripción extintiva de este derecho, y en tres el de la adquisitiva.

El Senado elevó a diez años el primer término y restableció el segundo. Además, suprimió la frase final de este artículo que dice: "contados como para la adquisición del dominio."

En el tercer trámite, se rechazaron estas enmiendas.

La Comisión no aceptó la reducción del plazo de la prescripción adquisitiva por estimar que los derechos del heredero putativo pueden ser, en algunos casos, de muy dudosa legitimidad. En cuanto a la supresión de la frase final antes transcrita, aprobada por el Senado, ella obedece a la necesidad de concordar el texto de la disposición con la enmienda que se introduce al artículo 2.508, para suprimir la diferencia entre presentes y ausentes respecto del cómputo de los plazos de prescripción.

Artículos 1.683 y 1.692

El primero dispone que la nulidad absoluta se sanea por el transcurso de quince años. Idéntico plazo establece el inciso final del artículo 1.692, como límite máximo, a los herederos menores de edad que tienen derecho a alegar una rescisión.

En el primer trámite se aprobó disminuir ambos términos a ocho años.

El Senado acordó dejarlos en diez, criterio que fue desestimado por la Honorable Cámara de Diputados y en el que vuestra Comisión ha insistido.

Artículo 2.508

Esta norma señala que el tiempo necesario para adquirir por prescripción ordinaria es de dos años en el caso de los bienes muebles y de cinco en el de los inmuebles. En sus incisos segundo y tercero se dispone que, para el efecto del cómputo de los años, cada dos días se cuentan entre ausentes por uno solo, entendiéndose por presentes los que viven en el territorio de la República y por ausentes los que residen en país extranjero.

El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados redujo a tres años el plazo de la prescripción de los inmuebles y ha derogado los incisos segundo y tercero.

En el segundo trámite se aceptó la referida supresión y se desechó la reducción del plazo, enmienda ésta que fue desaprobada por la Honorable Cámara.

Discrepamos del propósito de restringir a tres años el plazo de prescripción adquisitiva ordinaria de inmuebles, entre otras razones porque los frecuentes casos de irregularidad en los títulos de la propiedad raíz hacen aconsejable evitar que se transformen con excesiva rapidez en situaciones de derecho inamovibles estados de hecho de discutible legitimidad.

Artículos 2.510, 2.511 y 2.512

En líneas generales, estas disposiciones crean y reglamentan la prescripción adquisitiva extraordinaria y fijan en quince años el tiempo necesario para adquirir por este modo el dominio y demás derechos reales.

En el primer trámite se disminuyó en cada caso a ocho años este tiempo.

El Senado lo fijó en diez, modificaciones que fueron rechazadas en el tercer trámite.

Os recomendamos insistir, a fin de que todos los términos en referencia queden debidamente uniformados.

Artículo 2.520

Señala esta disposición que pasados quince años no se tomará en cuenta la suspensión de la prescripción de las obligaciones.

La Honorable Cámara de Diputados que aprobó la sustitución del guarismo "15" por "8", no ha aceptado el criterio de esta Corporación de limitar esa reducción a diez años.

La Comisión, por la misma razón anotada al analizar las modificaciones precedentes, acordó dejar el plazo en diez años.

El artículo 4º del proyecto en estudio modifica, entre otros, el artículo 180 de la ley Nº 4.558, sobre Quiebras.

Esta disposición establece que las acciones de nulidad del convenio judicial que puede celebrarse entre el deudor y los acreedores, prescribirán en dos años cuando ellas se basen en la ocultación del activo o exageración del pasivo.

En el primer trámite se fijó el plazo en un año.

El Senado resolvió no introducir modificaciones al texto vigente, manteniendo, por tanto, el término de dos años.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó este predicamento.

Estimamos inconveniente la modificación en referencia atendida la gravedad de esta causal que supone actuaciones dolosas del fallido en abierto perjuicio de sus acreedores, los que se verían aún más perjudicados si se les limita en tal medida la posibilidad de anular el convenio.

El artículo 6º del proyecto modificaba el artículo 31 de la Ley sobre Propiedad Industrial, con el propósito de asimilar las patentes de invención al régimen de las marcas comerciales, en lo referente a los plazos de prescripción de la acción de nulidad.

El Senado rechazó el proyecto en esta parte, resolución que, a su vez, fue desestimada en el tercer trámite.

No nos ha parecido oportuna ni técnicamente correcta esta modificación a la ley citada, por lo que os recomendamos mantener la situación vigente.

Por último, el proyecto contiene dos artículos transitorios destinados a regular el cambio de legislación que se producirá como consecuencia de transformarse en ley la presente iniciativa.

En el segundo trámite se aprobaron dichos artículos, sin perjuicio de modificar el primero de ellos con el solo objeto de concordarlo con las demás enmiendas que acordásteis introducir.

En el tercer trámite, y como resultado del rechazo de algunas de estas modificaciones, la Honorable Cámara de Diputados desaprobó también dichas concordancias, las que ahora corresponde reponer con motivo de las insistencias que os hemos propuesto en este informe.

En mérito de las consideraciones expuestas, y como anunciamos al comienzo, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de recomendaros insistir en cada una de las enmiendas rechazadas por la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 9 de julio de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Chadwick (Presidente), Juliet y Sepúlveda.

(Fdo.): *José Luis López*, Secretario.

2

*INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO,
EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PRO-
YECTO DE LEY QUE ORDENA TRANSFERIR A SUS
ACTUALES OCUPANTES LOS TERRENOS DE DIVER-
SAS POBLACIONES DE LAS CIUDADES DE CONCEP-
CION, CHIGUAYANTE Y CONCEPCION.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha estudiado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional que ordena transferir a sus actuales ocupantes los terrenos de diversas poblaciones.

A la sesión en que se consideró esta materia asistieron, además de los miembros de vuestra Comisión, la Directora del Servicio de Seguro Social, señorita Mercedes Ezquerra y el Fiscal del Servicio Nacional de Salud, señor José Pablo Vergara.

Las observaciones del Ejecutivo proponen la supresión de la totalidad del articulado del proyecto.

El artículo 1º dispone que el Servicio Nacional de Salud deberá transferir a sus actuales ocupantes los terrenos en los cuales se encuen-

tra construida la Población "21 de Mayo" de Concepción; las viviendas que posee en la ciudad de Arica, y las de la Población "El Santo" de La Serena.

El Fiscal del Servicio Nacional de Salud expresó que la observación se fundamenta en que los terrenos de la Población "21 de Mayo" están destinados por el plano regulador a áreas verdes debido a su inmediata vecindad con el cementerio y en que, además, no poseen una adecuada urbanización dado el carácter transitorio con que fue levantada la Población.

Respecto a la Población "El Santo" señaló que el artículo 4º de la ley Nº 16.702 ya contiene normas sobre transferencia a sus ocupantes de las viviendas que la componen.

Por último, dijo que el traspaso indiscriminado de todas las viviendas de propiedad del Servicio en Arica a sus actuales ocupantes produciría a éste profundos transtornos, pues se le obligaba a transferir incluso la casa del Director del Hospital, y viviendas que se encontraban arrendadas por personas que no tenían ninguna relación con el Servicio Nacional de Salud.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación e insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión, con la oposición del Honorable Senador señor Chadwick, aprobó la observación.

El artículo 2º estatuye que el Servicio de Seguro Social deberá transferir a sus ocupantes los terrenos en que se hallan construidas las Poblaciones "21 de Mayo" y "Alemania" de Chiguayante.

La observación se fundamenta en que dichos terrenos no son de propiedad del Servicio de Seguro Social sino de la Corporación de la Vivienda, entidad que los expropió en 1965 y que actualmente construye en ellos un grupo habitacional cuyas viviendas serán transferidas de acuerdo, con las normas generales. En consecuencia, la aprobación del artículo no produciría efecto alguno.

La Honorable Cámara de Diputados la rechazó e insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión, con la oposición del Honorable Senador señor Chadwick, aprobó la observación.

Con la misma votación, y como consecuencia de los acuerdos anteriores, aprobó las que suprimen los artículos 3º y 4º, que regulan las transferencias ordenadas por los dos primeros artículos. Este acuerdo se fundamentó, además, en que los preceptos establecen un régimen de excepción en favor de las personas beneficiadas, ya que según ellos deberían pagar las viviendas en un plazo de diez años, con un pequeño interés y sin reajuste.

El artículo 5º faculta al Presidente de la República para ceder a sus ocupantes, dentro de las sesenta hectáreas de terreno fiscal en la Población "Tierras Blancas" de Coquimbo, los sitios en que hayan levantado mejoras o viviendas, aplicando las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 153, de 1932.

La observación hace presente que el precepto es inaplicable por cuanto tales terrenos no pertenecen al Fisco sino a la Corporación de Servicios Habitacionales. Agrega, además, que presentan graves problemas de urbanización y que la citada Corporación procederá a otorgar títulos de dominio tan pronto como sea técnica, económica y socialmente posible.

La Honorable Cámara rechazó la observación e insistió en la aprobación del artículo.

Vuestra Comisión, con la oposición del Honorable Senador señor Chadwick, la aprobó.

Finalmente, el artículo 6º condona las deudas, intereses, sanciones y multas, que por concepto de pavimentación de calzadas hayan contraído con la Dirección de Pavimentación Urbana pobladores de diversas calles de la ciudad de Coronel.

El Ejecutivo fundamenta su observación en que la condonación causaría un grave desembolso a dicha Dirección y a la Municipalidad de Coronel y en que no tiene justificación alguna pues la deuda total asciende a poco más de Eº 85.000 que deben ser cancelados por 66 vecinos en el plazo de 10 años.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación e insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión, con la oposición del Honorable Senador señor Chadwick, la aprobó.

En mérito a lo expuesto, vuestra Comisión de Obras Públicas, por mayoría de votos, tiene el honor de proponeros que aprobéis las observaciones en informe.

Sala de la Comisión, a 3 de julio de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señores Curti (Presidente), Chadwick y González Madariaga.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

3

*MOCION DE LA HONORABLE SEÑORA CAMPUSANO,
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE
FACULTA A LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL
ESTADO PARA TRANSFERIR UN TERRENO A LA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.*

Honorable Senado:

A cincuenta kilómetros al sur de Vallenar, dentro de los límites de esa comuna, se alza el pueblo de Domeyko, habitado por mineros que en medio de una naturaleza inhóspita, en precarias condiciones materiales, extraen las riquezas de la tierra. Sumido en el abandono, Domeyko carece de lo indispensable; sin luz eléctrica propia, se abastece gracias a un motor instalado por la Empresa Nacional de Minería que también

suministra el agua potable de la que le sobra de las faenas de su Planta Minera. Ni siquiera tiene Domeyko una plaza o un campo deportivo a plena disposición de sus habitantes. La pequeña plaza que allí existe, así como la cancha de básquetbol, son mantenidas con gran esfuerzo por los vecinos, ayudados por la Municipalidad de Vallenar que las arrienda a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

En diversas oportunidades la Municipalidad de la comuna ha tratado de obtener la cesión de los terrenos que ocupan la plaza y la cancha de deporte a fin de acondicionarlos debidamente y ponerlos al servicio de la comunidad, impidiéndosele determinados obstáculos legales que prohíben la transferencia del dominio por parte de la empresa estatal. A fin de solucionar este problema, satisfaciendo anhelos mínimos de una comunidad pequeña y olvidada, vengo en presentar a la consideración del Honorable Senado el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo único.—Dentro de los 90 días siguientes a la fecha de vigencia de esta ley, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado deberá transferir gratuitamente a la Municipalidad de Vallenar los terrenos que actualmente ocupan la Plaza y la Cancha de Básquetbol del pueblo de Domeyko, departamento de Huasco, en una superficie de 2.275 metros cuadrados.

(Fdo.): *Julieta Campusano.*